Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Lunes 5 de julio**	**Número 124**

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Recaudación Provincial.** *Citaciones para ser notificados por comparecencia.* Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Burgos núm. 1.** *400/2010.* Pág. 9.
- **De Burgos núm. 1.** *246/2010.* Pág. 9.
- **De Burgos núm. 2.** *161/2010.* Pág. 10.
- **De Vitoria-Gasteiz núm. 3.** *39/2010.* Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda.** Págs. 10 y 11.

– MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

- **Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro.** Págs. 11 y ss.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01.** Págs. 13 y ss.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Servicio Municipal de Recaudación.** Pág. 20.
- **Burgos. Organo de Gestión Tributaria y de Tesorería. Tributos.** Págs. 20 y ss.
- **Aranda de Duero. Recaudación.** Pág. 23.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.215 de Valles de Palenzuela.* Pág. 24.
- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 24 y 25.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro.** Págs. 25 y 26.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Aranda de Duero. Secretaría General.** *Ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas en Complejo Príncipe de Asturias y la coordinación de seguridad y salud.* Pág. 26.
- **Aranda de Duero. Servicio Municipal de Aguas.** Pág. 27.
- **Alfoz de Quintanadueñas.** Pág. 27.
- **Poza de la Sal.** *Adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de la red de abastecimiento en calle Dómine y calle Postigo.* Pág. 27.
- **Montorio.** Pág. 28.
- **Arcos de la Llana.** Pág. 28.
- **Moradillo de Roa.** Pág. 28.

– ANUNCIOS PARTICULARES.

- **Carmen Fernández-Prida Casado. Notaría de Villadiego.** *Inmatriculación de finca.* Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

RECAUDACION PROVINCIAL

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. –

Recibos pendientes del ejercicio 2010 del siguiente concepto:

Liquidación de ingreso directo de:

– IBIUL: Impuesto bienes inmuebles. Urbana (liquidaciones).

– IIVT: Impuesto incremento del valor de terrenos.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sea notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio, Javier Gabeiras Vérez.

201005440/5351. – 849,00

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2010	IIVT	10753907	B09398082	MATERIALES APLIC. Y SIST. ALTERNOS C. Y L.	AV DEL CID, 81	BURGOS	BURGOS	9582226	4,43
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2010	IIVT	10753908	B09398082	MATERIALES APLIC. Y SIST. ALTERNOS C. Y L.	AV DEL CID, 81	BURGOS	BURGOS	9582227	4,77
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2010	IBIUL	10745430	B09440793	PROMOCIONES ROTECAN, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 80	BURGOS	BURGOS	9670944	6,78
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2010	IBIUL	10745434	B09440793	PROMOCIONES ROTECAN, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 80	BURGOS	BURGOS	9670945	53,27
ARIJA	2010	IIVT	10574853	X0598177Q	ALVES ANDRE,JOSE MANUEL	CL SANTA ANA, 40 05 I	ELGOIBAR	GUIPUZCOA	9582274	640,68
ARIJA	2010	IIVT	10220586	245839S	CASTILLO BARCENA,LUIS	CL MAR REVUELTA, 5	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	8710386	71,17
ARIJA	2010	IBIUL	10611737	22720878Y	CHAVARRIA LARRAURI,M ANGELES	CL LA PAZ, 28	BARAKALDO	VIZCAYA	9552931	168,67
ARIJA	2010	IIVT	10220696	52859750T	RODRIGUEZ BENITO,MARIA JOSE	CL JUAN MANUEL DURAN GLEZ., 39 07 G	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	8710387	43,65
BAÑOS DE VALDEARADOS	2010	IBIUL	10757627	13058833P	MARTINEZ MADRID,JESUS	CL SUIZA, 14 Esc A 09 B	FUENLABRADA	MADRID	9566249	84,87
BAÑOS DE VALDEARADOS	2010	IBIUL	10757627	13058833P	MARTINEZ MADRID,JESUS	CL SUIZA, 14 Esc A 09 B	FUENLABRADA	MADRID	9566248	93,37
BAÑOS DE VALDEARADOS	2010	IBIUL	10757627	13058833P	MARTINEZ MADRID,JESUS	CL SUIZA, 14 Esc A 09 B	FUENLABRADA	MADRID	9566250	76,43
BELORADO	2010	IBIUL	10524515	14603890V	BOLON GRANDAL,ANA ISABEL	CL JUAN CRISOSTOMO ARRIAGA 15 2 B	SESTAO	VIZCAYA	8678276	10,92
BELORADO	2010	IBIUL	10524515	14603890V	BOLON GRANDAL,ANA ISABEL	CL JUAN CRISOSTOMO ARRIAGA 15 2 B	SESTAO	VIZCAYA	8678277	11,94
BELORADO	2010	IBIUL	10524468	X2118101P	CARPACI,GHERGHE	CL SAN GIL, 1 02 B	BURGOS	BURGOS	7778897	9,14
BELORADO	2010	IBIUL	10524468	X2118101P	CARPACI,GHERGHE	CL SAN GIL, 1 02 B	BURGOS	BURGOS	7778900	10,29
BELORADO	2010	IBIUL	10524468	X2118101P	CARPACI,GHERGHE	CL SAN GIL, 1 02 B	BURGOS	BURGOS	7778902	11,45
BELORADO	2010	IBIUL	10430546	30649788B	GARCIA PEREZ,JOSE MARIA	CL JUAN XXIII, 6H Esc 3	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	9555765	73,63
BELORADO	2010	IBIUL	10430546	30649788B	GARCIA PEREZ,JOSE MARIA	CL JUAN XXIII, 6H Esc 3	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	9555766	72,18
BELORADO	2010	IBIUL	10430812	F09326661	PRABECON DE PRADOLUENGO SOC. COOP.	CL SAN LESMES, 14	BURGOS	BURGOS	9552531	30,77
BELORADO	2010	IBIUL	10429797	13140110A	RUIZ ARBELAIZ,JOSE LUIS	AV GENERALISIMO, 25 03 I	BELORADO	BURGOS	9555721	14,84
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10582368	13129827R	DUCHA BARRIOCANAL,ANA CASILDA	CL SANTA MARIA BAJERA, 20	BRIVIESCA	BURGOS	9555996	281,19
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10595675	X6831670	ESPINEL NIÑO,JOSMAN ALEXANEDER	CL S. HECTOR VALDIVIESO, 13 02 C	BRIVIESCA	BURGOS	9556011	247,43
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10595674	30588144F	GARCIA MUÑOZ,MARIA	CL S. HECTOR VALDIVIELSO, 13 02 B	BRIVIESCA	BURGOS	9556009	213,57
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752101	30681486S	HERAS CASTILLO,DAVID	CL JUFRAY JUSTO PEREZ, 3 01 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555924	142,98
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10329080	30681486S	HERAS CASTILLO,DAVID	CL JUFRAY JUSTO PEREZ, 3 01 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555905	40,56
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752110	30681486S	HERAS CASTILLO,DAVID	CL JUFRAY JUSTO PEREZ, 3 01 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555933	280,65
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752094	30681486S	HERAS CASTILLO,DAVID	CL JUFRAY JUSTO PEREZ, 3 01 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555917	7,23
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10607041	13164504V	LOPEZ GARCIA,ALEJANDRO	CL PADRE ISLA, 2 2 A	LEON	LEON	9567256	218,97
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10607041	13164504V	LOPEZ GARCIA,ALEJANDRO	CL PADRE ISLA, 2 2 A	LEON	LEON	9567257	210,21
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752109	13170260T	MAURE GOMEZ,DIEGO	AV MENCIA DE VELASCO, 1 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555932	271,59
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752090	13170260T	MAURE GOMEZ,DIEGO	AV MENCIA DE VELASCO, 1 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555913	46,77
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10752093	13170260T	MAURE GOMEZ,DIEGO	AV MENCIA DE VELASCO, 1 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	9555916	10,32
BUNIEL	2010	IBIUL	10442421	14689912L	HERRERA VAL,BEGOÑA	CL CORTES, 5 1 D	BURGOS	BURGOS	9567814	137,13
BUNIEL	2010	IBIUL	10442421	14689912L	HERRERA VAL,BEGOÑA	CL CORTES, 5 1 D	BURGOS	BURGOS	9567813	139,87
CABAÑES DE ESGUEVA	2010	IIVT	10050771	71243527S	CABAÑES HIGUERO,ISIDORA	CL VITORIA, 29 06 J	BURGOS	BURGOS	9582034	23,6
CANICOSA DE LA SIERRA	2010	IIVT	10463346	14397118S	VINUESA IBAÑEZ,MIGUEL ANGEL	CL CERRILLO, 17	CANICOSA DE LA SIERRA	BURGOS	9584937	155,22
CARDEÑAJIMENO	2010	IBIUL	10736361	13062687K	SEDANO ROJO,CARMELO	CL GENERAL SANZ PASTOR 7 04 A	BURGOS	BURGOS	9568451	233,1
CARDEÑAJIMENO	2010	IBIUL	10736365	13062687K	SEDANO ROJO,CARMELO	CL GENERAL SANZ PASTOR 7 04 A	BURGOS	BURGOS	9553233	219,4
CASTRILLO DEL VAL	2010	IBIUL	10765608	1613964P	GIMENEZ GUITARD,FRANCISCO	CL BELLAS VISTAS, 52 B	MADRID	MADRID	9568692	153,7
CAVIA	2010	IBIUL	10630633	13070668K	ECHEPARE CUÑADO,HIPOLITO	CL GRANADA, 4 02 B	BURGOS	BURGOS	8378538	131,22
CELADA DEL CAMINO	2010	IBIUL	10443509	13079913C	DIEZ PEREZ,JOSE RAMON (Y CONYUG.)	CL TRINIDAD, 16 03 D	BURGOS	BURGOS	9670833	77,33
CELADA DEL CAMINO	2010	IBIUL	10443509	13079913C	DIEZ PEREZ,JOSE RAMON (Y CONYUG.)	CL TRINIDAD, 16 03 D	BURGOS	BURGOS	9670966	77,33
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752181	71281956B	BERLANGA REJAS,SARA	CL RIO, 1	COGOLLOS	BURGOS	9565192	137,78
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752247	71281956B	BERLANGA REJAS,SARA	CL RIO, 1	COGOLLOS	BURGOS	9565193	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752129	71266855K	LONGO RAMOS,CESAR	CL VITORIA, 173 06 B	BURGOS	BURGOS	9556820	41,26
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752214	71266855K	LONGO RAMOS,CESAR	CL VITORIA, 173 06 B	BURGOS	BURGOS	9556904	13,6
COGOLLOS	2010	IBIUL	10753364	11809427P	MARIA MARIJUAN,PALOMA	PS DE LACHOPERA, 5 04 D	MADRID	MADRID	9557010	332,02
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752278	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556967	11,76
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752163	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556854	121,27
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752164	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556855	101,95
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752196	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556886	78,05
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752274	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556963	12,87
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752197	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556887	124,47
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752277	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556966	12,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752221	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556911	13,6
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752275	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556964	11,93
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752199	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556889	132,18

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752258	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556947	17,49
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752261	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556950	25,28
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752192	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556882	111,06
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752279	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556968	19,04
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752280	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556969	33,17
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752200	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556890	191,52
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752203	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556893	13,62
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752201	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556891	32,36
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752206	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556896	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752273	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556962	12,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752161	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556852	75,15
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752162	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556853	74,13
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752198	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556888	106,28
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752193	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556883	106,53
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752260	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556949	21,39
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752245	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556935	12,66
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752226	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556916	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752270	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556959	11,77
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752237	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556927	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752238	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556928	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752243	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556933	12,65
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752244	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556934	12,65
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752139	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556830	116,5
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752234	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556924	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752202	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556892	40,78
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752254	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556943	12,65
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752222	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556912	13,6
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752255	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556944	12,65
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752256	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556945	12,66
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752271	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556960	12,94
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752224	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556914	14,54
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752269	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556958	13,7
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752188	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556878	135,09
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752284	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556973	8,24
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752159	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556850	118,23
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752160	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556851	74,13
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752235	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556925	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752194	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556884	78,05
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752236	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556926	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752191	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556881	106,28
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752208	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556898	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752211	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556901	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752267	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556956	18,48
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752225	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556915	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752190	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556880	124,17
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752268	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556957	18,48
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752251	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556940	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752168	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556859	111,52
COGOLLOS	2010	IBIUL	10569302	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556818	174,5
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752176	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556867	42,28
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752143	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556834	94,95
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752233	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556923	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752155	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556846	92,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752156	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556847	109,46
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752282	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556971	7,77
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752281	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556970	7,77
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752266	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556955	18,49
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752265	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556954	22,31
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752152	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556843	102,26
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752263	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556952	14,6
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752218	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556908	19,45
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752283	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556972	8,7
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752239	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556929	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752232	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556922	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752187	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556877	145,74
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752153	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556844	111,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752231	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556921	19,44
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752207	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556897	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752217	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556907	17,33
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752186	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556876	92,01
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752184	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556874	151,74
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752154	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556845	41,87
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752250	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556939	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752264	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556953	17,5
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752177	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556868	47,79
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752213	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556903	19,44
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752272	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556961	11,75
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752228	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556918	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752229	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556919	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752246	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556936	11,69

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752248	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556937	11,69
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752249	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556938	12,63
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752257	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556946	12,67
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752195	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556885	78,05
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752172	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556863	76,5
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752182	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556872	83,53
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752180	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556871	103,99
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752169	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556860	103,8
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752178	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556869	72,58
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752130	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556821	92,27
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752146	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556837	102,26
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752145	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556836	70,02
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752175	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556866	74,87
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752174	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556865	103,8
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752173	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556864	79,61
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752141	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556832	110,95
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752241	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556931	12,65
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752171	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556862	77,54
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752140	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556831	100,46
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752220	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556910	13,59
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752137	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556828	73,04
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752276	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556965	11,75
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752149	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556840	74,35
COGOLLOS	2010	IBIUL	10752253	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV CID CAMPEADOR, 3 02 M	BURGOS	BURGOS	9556942	12,65
COGOLLOS	2010	IIVT	10752164	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV PALENCIA, 25 00 C	BURGOS	BURGOS	9585030	11,49
COGOLLOS	2010	IIVT	10752164	B09416553	PROMOCOGOLLOS 2003, S.L.	AV PALENCIA, 25 00 C	BURGOS	BURGOS	8710870	11,49
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IIVT	10599666	B01130269	CONSTRUCC. RODRIGUEZ PEREZ DE HEREDI	CL SENDA LANGARICA, 3	SALVATIERRA O AGURAIN	ALAVA	6890864	144,02
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10735813	72830099R	MUÑOZ GARAY,SERGIO	CL PRAZUELA (DORDONIZ)	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9554573	327,08
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10735813	72830099R	MUÑOZ GARAY,SERGIO	CL PRAZUELA (DORDONIZ)	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9554571	314,38
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10735813	72830099R	MUÑOZ GARAY,SERGIO	CL PRAZUELA (DORDONIZ)	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9554572	320,66
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IIVT	10658858	16282683V	PEDRO SAN HERNANDEZ,JUAN CARLOS	CL JUNTAS GENERALES, 49 05 C	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9582271	540,35
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IIVT	10581419	72834988Z	PICCININI SESGALL,MARIO OMAR	CL ARIZANAVARRA, 1 1 DCHA	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	6890057	183,31
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IIVT	10005636	18600027L	REPOLLES POZO,JUAN ANDRES	CL LA IGLESIA (SASETA), 25	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	8710381	164,44
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10005437	16278939E	RIVAS LOPEZ,JOSE IGNACIO	PB OGUETA (TREVIÑO), 21	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9553924	4,14
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10703653	72724319K	VENTOSA GONZALEZ,IVAN JOSE	LA IGLESIA, 6 D	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9476706	153,06
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10703653	72724319K	VENTOSA GONZALEZ,IVAN JOSE	LA IGLESIA, 6 D	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9476705	126,97
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IIVT	3315018	16240777V	ZURDO SAMANIEGO,MARIA BEGOÑA	CL AVENDAÑO, 1 02 A	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9552879	484,52
CONTRERAS	2010	IBIUL	10693255	99999999R	PINEDA MARTINEZ,DANIEL	PB CONTRERAS	CONTRERAS	BURGOS	9476336	10,92
CONTRERAS	2010	IBIUL	10685581	99999999R	PINEDA MARTINEZ,DANIEL	PB CONTRERAS	CONTRERAS	BURGOS	9476335	27,88
CUBO DE BUREBA	2010	IBIUL	3292904	13582038D	CERECEDO MADRAZO,MARIA ANGELES	CL FERNANDEZ DEL CAMPO, 12 03 E	BILBAO	VIZCAYA	8378073	73
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10736053	B95458055	BICARO 2006 CONSTRUCC. Y CONTRATAS	CL MAXIMO AGUIRRE, 12 01 DR	BILBAO	VIZCAYA	9476506	21,5
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10736053	B95458055	BICARO 2006 CONSTRUCC. Y CONTRATAS	CL MAXIMO AGUIRRE, 12 01 DR	BILBAO	VIZCAYA	9476509	30,1
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10753089	14870555C	GOXENCIA ROQUES,IGNACIO	CL PARTICULAR DE ORMETXE 1	GETXO	VIZCAYA	9557237	96,84
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10753078	14870555C	GOXENCIA ROQUES,IGNACIO	CL PARTICULAR DE ORMETXE 1	GETXO	VIZCAYA	9557226	9,34
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10753077	14870555C	GOXENCIA ROQUES,IGNACIO	CL PARTICULAR DE ORMETXE 1	GETXO	VIZCAYA	9557225	9,34
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10753102	14230468T	MARTINEZ NUÑEZ E HIJOS,MARIA TERESA	CR IRUN, 32 Esc 2 06 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	9557250	9,34
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IBIUL	10753113	14230468T	MARTINEZ NUÑEZ E HIJOS,MARIA TERESA	CR IRUN, 32 Esc 2 06 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	9557259	96,18
FRESNEÑA	2010	IBIUL	10433626	X2496411Z	ALVES CARMO,SONIA	CR BURGOS-LOGROÑO 2 (VILLAMAY)	FRESNEÑA	BURGOS	9581733	11,31
FRIAS	2010	IBIUL	10054043	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL ERREN, 10	FRIAS	BURGOS	9475957	71,22
FRIAS	2010	IBIUL	10054043	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL ERREN, 10	FRIAS	BURGOS	9475956	69,83
FRIAS	2010	IBIUL	10054042	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL PEÑA DEL RIO, 7	FRIAS	BURGOS	9475991	7,71
FRIAS	2010	IBIUL	10054043	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL ERREN, 10	FRIAS	BURGOS	9475955	68,46
FRIAS	2010	IBIUL	10054042	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL ERREN, 10	FRIAS	BURGOS	9475992	7,86
FRIAS	2010	IBIUL	10608375	22736731N	ROMAN SAN SAIZ,VALENTIN	CR CILLAPERLATA, 6 02 B	FRIAS	BURGOS	9557322	253,74
FUENTESPINA	2010	IBIUL	10525463	71101531K	SEVILLANO FRANCES,RAQUEL	UR LAS HERAS, 7	GRIJOTA	PALENCIA	9557429	112,07
FUENTESPINA	2010	IBIUL	3316319	71102602B	VELASCO MARTIN,JESUS	CL SOLANILLA, 1	FUENTESPINA	BURGOS	9557453	220,52
GUMIEL DE MERCADO	2010	IBIUL	10767902	13026464T	GOMEZ ORTEGA,JOSE	CL JUAN DE LA COSA, 25 Esc 4 I	BILBAO	VIZCAYA	9570604	215,72
HONTORIA DEL PINAR	2010	IBIUL	10583106	13147149G	HERRERO NAVAZO,FRANCISCO	AV CID CAMPEADOR, 93 03 D	BURGOS	BURGOS	9557541	21,46
HONTORIA DEL PINAR	2010	IBIUL	10583106	13147149G	HERRERO NAVAZO,FRANCISCO	AV CID CAMPEADOR, 93 03 D	BURGOS	BURGOS	9557543	20,63
HONTORIA DEL PINAR	2010	IBIUL	10583106	13147149G	HERRERO NAVAZO,FRANCISCO	AV CID CAMPEADOR, 93 03 D	BURGOS	BURGOS	9557542	21,04
IBEAS DE JUARROS	2010	IBIUL	10661951	13126507Q	GONZALEZ ALEGRE,ALFREDO	CL DAMASO ALONSO, 36 01 B	SEGOVIA	SEGOVIA	9557764	134,29
LERMA	2010	IBIUL	3295118	13071689F	CUENDE CAMARA,EUSEBIO	CL VISTA ALEGRE, 2 01 IZDA	LERMA	BURGOS	8678588	36,89
LERMA	2010	IBIUL	10753395	A09251414	PROYECTOS Y CONSTRUCC. REUNIDOS, S.A.	CL VITORIA, 13 04 IZ	BURGOS	BURGOS	9558048	41,56
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10741389	14604159X	CARBALLO FERNANDEZ,ANA BELEN	CL ANDALUCIA, 2 02 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9558574	107,49
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10741329	14604159X	CARBALLO FERNANDEZ,ANA BELEN	CL ANDALUCIA, 2 02 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9558555	27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10180016	11908371Y	DIAZ MARTINEZ,ALBERTO	CL URRETA PARKEA, 4 02 A	GALDAKAO	VIZCAYA	9475442	311,73
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10691230	B95369930	GAPEMEN CONSTRUCC, S.L.	CL ZUBIETA ETORBIDEA, 10 02 IZ	OROZKO	VIZCAYA	9559053	292,3
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10691226	B95369930	GAPEMEN CONSTRUCC, S.L.	CL ZUBIETA ETORBIDEA, 10 02 IZ	OROZKO	VIZCAYA	9559051	292,1
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10691228	B95369930	GAPEMEN CONSTRUCC, S.L.	CL ZUBIETA ETORBIDEA, 10 02 IZ	OROZKO	VIZCAYA	9559052	292,1
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10741337	8621950D	GONZALEZ ESCUDERO,MANUEL	CL PINADIA, 2 05 R	BILBAO	VIZCAYA	9572394	6,81
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725862	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670903	48,91
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725864	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670905	32,7
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725844	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670893	32,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725842	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670899	32,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725842	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670900	33,47
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725843	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670901	32,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725843	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670902	33,47
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725865	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670907	33,29
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725865	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670908	34,53
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725841	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670898	33,47

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725863	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670896	33,47
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725864	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670906	33,93
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725862	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670904	50,74
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725841	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670897	32,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725863	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670895	32,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10725844	A95393096	NORPROVI PROMOC. INMOBILIARIAS, S.A.	CL SIMON BOLIVAR, 1	BILBAO	VIZCAYA	9670894	33,47
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751972	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558859	43,81
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751968	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558855	45,27
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752000	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558887	175,35
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751986	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558873	166,4
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751994	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558881	166,4
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751969	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558856	35,05
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751973	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558860	39,43
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751976	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558863	21,91
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751981	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558868	91,65
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752001	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558888	229,89
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751982	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558869	117,59
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751985	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558872	162,66
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752009	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558896	225,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752004	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558891	162,07
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751965	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558852	37,97
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751954	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558841	62,8
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751983	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558870	119,31
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751947	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558834	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751948	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558835	21,91
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751966	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558853	29,21
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751979	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558866	162,55
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751967	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558854	39,43
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752002	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558889	233,63
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752005	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558892	105,48
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751975	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558862	39,43
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751980	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558867	91,65
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752008	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558895	197,08
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751945	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558832	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752003	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558890	219,36
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751962	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558849	26,29
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752007	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558894	215,34
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751971	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558858	48,19
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751974	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558861	32,13
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751955	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558842	62,8
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751959	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558846	27,75
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751960	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558847	26,29
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751949	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558836	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751950	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558837	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751952	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558839	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10752006	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558893	210,65
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751990	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558877	150,44
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751970	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558857	39,43
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751984	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558871	166,31
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751988	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558875	105,48
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751999	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558886	171,74
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751946	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558833	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751963	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558850	27,75
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751992	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558879	175,35
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751961	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558848	43,81
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751987	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558874	171,2
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10180310	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL INDUSTRIAL ERROTATXU, A 03	GETXO	VIZCAYA	9558830	21,91
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751944	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558831	23,37
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751989	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558876	105,48
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751998	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558885	150,44
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751964	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558851	54,03
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751993	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558880	162,66
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10751991	B95376604	PROMOCIONES BIMOSE, S.L.	PL ERROTATXU, BLOQUE A, NAVE3	GETXO	VIZCAYA	9558878	171,74
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IIVT	10246867	44977504S	BILBAO FERNANDEZ,AMAIA	UR EL EJIDO, 5 (MALTRANILLA)	VALLE DE MENA	BURGOS	9542294	7,34
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10591918	14577886A	BLANCO BLANCO,JOSE MANUEL	CL PROLONGACION DE ZABALA, 8 Esc 1	BILBAO	VIZCAYA	9559162	121,94
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IIVT	10246867	78895101H	CARBALLO LOMAS,AITOR	UR EL EGIDO MALTRANILLA, 16	VALLE DE MENA	BURGOS	9542293	7,34
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10704789	30611788F	FOJO LOPEZ,ALBERTO	CL LAS ENCINAS (VILLALAZARA), 10	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	9487844	97,35
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10704810	14543802M	LOROÑO ECHEBARRIA,MARIA NIEVES	CL GERNIKA	GALDAKAO	VIZCAYA	9573552	77,31
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IIVT	10592275	20212638P	PANDO GARCIA,DIEGO	CL SATURNINO RODRIGUEZ, 5 03 D	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9582143	293,03
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10246526	14955785N	PULIDO SOTO,FRANCISCA	CL SABINO ARANA, 9 2 IZDA	SANTURTZI	VIZCAYA	9554006	28
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10246050	14905073S	QUINCOCES GIL,ALEJANDRO MARIA	CL JOSE MARIA ESCUZA, 13 06 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9467827	10,84
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IBIUL	10246050	14905073S	QUINCOCES GIL,ALEJANDRO MARIA	CL JOSE MARIA ESCUZA, 13 06 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9475939	11,28
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2010	IIVT	10737084	13036303H	FUENTE SEDANO,M CARMEN	AV SANTOÑA 6 - VILLAVER. PEÑAHORADA	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	9582145	4,33
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2010	IBIUL	10603624	B95117768	INMOBILIARIA VALDELOZAN, S.L.	CM CELADILLA SOTOBRIN 192 UBIERNA	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	9475908	216,34
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2010	IBIUL	10603624	B95117768	INMOBILIARIA VALDELOZAN, S.L.	CM CELADILLA SOTOBRIN 192 UBIERNA	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	9475909	209,39
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2010	IBIUL	10603624	B95117768	INMOBILIARIA VALDELOZAN, S.L.	CM CELADILLA SOTOBRIN 192 UBIERNA	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	9475910	202,08
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IBIUL	10227584	14907041M	RODRIGUEZ LOPEZ,AGUSTIN	CL LA VEGA, 39 (SANTELICES)	MERINDAD DE VALDEPORRES	BURGOS	9573803	299,35
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IBIUL	10227584	14907041M	RODRIGUEZ LOPEZ,AGUSTIN	CL LA VEGA, 39 (SANTELICES)	MERINDAD DE VALDEPORRES	BURGOS	9573804	293,48
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IBIUL	10227584	14907041M	RODRIGUEZ LOPEZ,AGUSTIN	CL LA VEGA, 39 (SANTELICES)	MERINDAD DE VALDEPORRES	BURGOS	9573805	287,73
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IBIUL	10226462	22702231N	SAINZ CENICAONAINDIA,JOSE RAMON	CL AFORADOS, 9 Esc 1 DC HA	BARAKALDO	VIZCAYA	9554895	44,49

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	IBIUL	10733748	A09092529	FINCA MARFIL, S.A.	CR VILLARCAYO, 26 (VALDENOCEDA)	MERINDAD DE VALDIVIELSO	BURGOS	9573838	10,49
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2010	IBIUL	10655920	71103847Z	LOPEZ ZARCA,LAURA	CL LOS ALAMOS, 9	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	BURGOS	9574012	116,1
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2010	IBIUL	10655907	13157933R	MARTINEZ ARNAIZ,JOSE MARIA	CL LOS ALAMOS, 35	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	BURGOS	9574009	95,56
NEILA	2010	IBIUL	10496122	14884850D	BERJON AYUSO,FRANCISCO JOSE	CL RIBERA DE BOTICA VIEJA, 20 3D	BILBAO	VIZCAYA	9476024	8,58
OÑA	2010	IBIUL	10059283	14261907K	JENSEN SCHMIDT,BODIL	CL LUIS DE CASTRESANA, 5 10 B	BILBAO	VIZCAYA	9574457	13,74
OÑA	2010	IBIUL	10057364	13198581P	VALDIVIELSO CASADO,M. CARMEN	CL TORREJON, 2	OÑA	BURGOS	9574321	24,32
OÑA	2010	IBIUL	10057364	13198581P	VALDIVIELSO CASADO,M. CARMEN	CL TORREJON, 2	OÑA	BURGOS	9574320	24,81
OÑA	2010	IBIUL	10057364	13198581P	VALDIVIELSO CASADO,M. CARMEN	CL TORREJON, 2	OÑA	BURGOS	9574319	25,3
OQUILLAS	2010	IBIUL	3337462	8960969P	HERRERA GOMEZ,MARIA FUENCISLA	CL CAAMAÑO, 58 4 B	VALLADOLID	VALLADOLID	8413348	8,77
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767834	13026043Q	BRAVO MIGUEL,EUSEBIO	CL LA SOLANA, 16 BAJ	BURGOS	BURGOS	9574640	11,21
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767834	13026043Q	BRAVO MIGUEL,EUSEBIO	CL LA SOLANA, 16 BAJ	BURGOS	BURGOS	9574639	11,44
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767833	13076671K	BRAVO MIGUEL,LEONOR	CL SERAFIN OLAVE, 2 2 C	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9574637	13,9
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767833	13076671K	BRAVO MIGUEL,LEONOR	CL SERAFIN OLAVE, 2 2 C	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9574638	13,63
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767809	12913740E	GONZALEZ ARNAIZ,M. DOLORES	AV GRAL SANJURJO, 34 Esc 1 02 A	BURGOS	BURGOS	9574581	19,73
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767809	12913740E	GONZALEZ ARNAIZ,M. DOLORES	AV GRAL SANJURJO, 34 Esc 1 02 A	BURGOS	BURGOS	9574582	19,35
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767795	92482001J	GONZALEZ ORTEGA,HNOS. OCHO	PB ORBANEJA RIOPICO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574553	26,24
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767795	92482001J	GONZALEZ ORTEGA,HNOS. OCHO	PB ORBANEJA RIOPICO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574554	25,72
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767829	99999999R	IBAÑEZ RENUNCIO,SOFIA	BO COTAR	BURGOS	BURGOS	9581919	9,64
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767829	99999999R	IBAÑEZ RENUNCIO,SOFIA	BO COTAR	BURGOS	BURGOS	9581920	9,45
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767828	13012233Y	IBEAS GOMEZ,LIDIA	CL VIRGEN BELEN, 3	MADRID	MADRID	9574630	6,81
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767828	13012233Y	IBEAS GOMEZ,LIDIA	CL VIRGEN BELEN, 3	MADRID	MADRID	9574629	6,95
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767782	99999999R	LOPEZ SAGREDO,MARTIN	MN ORBANEJA	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574522	85,32
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767782	99999999R	LOPEZ SAGREDO,MARTIN	MN ORBANEJA	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9581916	83,65
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767764	11994881J	MARTINEZ ARNAIZ,GREGORIO	MN EN EL MUNICIPIO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574479	4,51
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767764	11994881J	MARTINEZ ARNAIZ,GREGORIO	MN EN EL MUNICIPIO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574478	4,6
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767819	12913776N	MARTINEZ MARTINEZ,PRESENTACION	CL LUIS IRUARRIZAGA, 1 Esc A 2 A	BILBAO	VIZCAYA	9574611	52,02
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767819	12913776N	MARTINEZ MARTINEZ,PRESENTACION	CL LUIS IRUARRIZAGA, 1 Esc A 2 A	BILBAO	VIZCAYA	9574612	51
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767841	12692069W	MARTINEZ MONEDERO,ARACELI	MN EN EL MUNICIPIO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574658	23,3
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767841	12692069W	MARTINEZ MONEDERO,ARACELI	MN EN EL MUNICIPIO	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574657	23,77
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767772	3747552R	ORTEGA RODRIGUEZ,ANTONINA	CL BARRIO GIMENO, 18 05 B	BURGOS	BURGOS	9574503	16,49
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767772	3747552R	ORTEGA RODRIGUEZ,ANTONINA	CL BARRIO GIMENO, 18 05 B	BURGOS	BURGOS	9574502	16,82
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767797	13008100J	PEREZ MATA,ANTONINO	PB VILLAYERNO MORQUILLAS	VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS	9574557	18,28
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767797	13008100J	PEREZ MATA,ANTONINO	PB VILLAYERNO MORQUILLAS	VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS	9574558	17,92
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767781	12913709Z	RENUNCIO LAZARO,CASTORA	CL MARCELINO MENENDEZ PELAYO	PLENTZIA	VIZCAYA	9574520	19,96
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767781	12913709Z	RENUNCIO LAZARO,CASTORA	CL MARCELINO MENENDEZ PELAYO	PLENTZIA	VIZCAYA	9574521	19,57
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10202370	13112865J	SEVILLA ALVAREZ,CARMEN JESUS	PB ABAJAS	ABAJAS	BURGOS	9670926	145,32
ORBANEJA RIOPICO	2010	IBIUL	10767886	12920354N	SEVILLA REVILLA,CONSTANTINO HROS.	CL PRINCIPAL, 12	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9574549	152,87
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753897	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559661	65,98
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753895	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559657	60,39
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753896	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559658	65,13
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753893	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559652	59,68
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753895	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559656	61,6
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753892	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559651	59,27
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753892	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559650	60,45
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753896	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR..	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559659	63,86
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753897	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559660	67,3
PADILLA DE ABAJO	2010	IBIUL	10753893	B09449331	CASAS UTIRRAM ORTEGA PROM. Y CONSTR.	PL PENTASA III CL J. R. JMNEZ., 156	BURGOS	BURGOS	9559653	58,51
PANCORBO	2010	IBIUL	10709108	A48850150	CLAVE URBANA, S.A.	CL GRAN VIA, 29	BILBAO	VIZCAYA	8360414	16,5
PANCORBO	2010	IBIUL	10709108	A48850150	CLAVE URBANA, S.A.	CL GRAN VIA, 29	BILBAO	VIZCAYA	8389799	14,46
PANCORBO	2010	IBIUL	10709108	A95003869	INMOGROUP PROMOCIONES INMOB., S.A.	CL GRAN VIA, 29 Esc 1 05 1	BILBAO	VIZCAYA	8360413	193,46
PANCORBO	2010	IBIUL	10709108	A95003869	INMOGROUP PROMOCIONES INMOB., S.A.	CL GRAN VIA, 29 Esc 1 05 1	BILBAO	VIZCAYA	8389822	169,47
POZA DE LA SAL	2010	IBIUL	10060472	13212511T	SAIZ SANJUANES,MODESTO	CL ANCHA, 110	POZA DE LA SAL	BURGOS	9560069	9,53
POZA DE LA SAL	2010	IBIUL	10060472	13212511T	SAIZ SANJUANES,MODESTO	CL ANCHA, 110	POZA DE LA SAL	BURGOS	9560070	9,34
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752312	15151668G	PORRES MORENO,ALEJANDRO	AV MADRID, 34 BAJ	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	9560130	125,42
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752312	15151668G	PORRES MORENO,ALEJANDRO	AV MADRID, 34 BAJ	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	9560132	120,55
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752312	15151668G	PORRES MORENO,ALEJANDRO	AV MADRID, 34 BAJ	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	9560131	122,96
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752314	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560138	77,25
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752319	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560152	85,2
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752314	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560137	78,79
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752309	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560121	18,99
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752308	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560119	54,98
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752313	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560134	78,74
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752308	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560118	56,08
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752313	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560135	77,2
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752310	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560125	16,59
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752314	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560136	80,37
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752317	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560147	79,09
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752315	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560139	80,27
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752317	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560146	80,67
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752319	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560153	83,53
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752311	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560128	11,43
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752316	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560142	80,42
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752320	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560155	84,58
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752315	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560141	77,15
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752315	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560140	78,69
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752316	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560143	78,84
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752309	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560123	18,25
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752310	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560124	16,92
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752308	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560120	53,9
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752319	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560151	86,91

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752309	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560122	18,62
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752320	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560156	82,92
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752311	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560129	11,21
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752313	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560133	80,32
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752310	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560126	16,26
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752317	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560145	82,28
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752316	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560144	77,29
PRESENCIO	2010	IBIUL	10752311	B09455841	RUSTICAS EL CANTERO, S.L.	CL SAN AGUSTIN, 11 02 DR	BURGOS	BURGOS	9560127	11,66
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IIVT	10586632	14901112X	HIERRO DEL RUIZ,MARIA TERESA	UR IBAIALDE, 27	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	BURGOS	9475617	1681,21
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752325	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560190	88,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752324	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560189	84,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752322	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560185	84,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	3339690	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560180	88,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752323	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560186	88,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752322	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560184	88,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752323	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560187	84,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	3339690	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560181	84,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752321	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560182	74,31
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752321	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560183	70,97
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752324	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560188	88,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10752325	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES, S.L.	CM DE LA ERMITA SARRIA, 4	ZUIA	ALAVA	9560191	84,84
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10733396	44672476J	ONTORIA MURO,RAUL	CL HONDURAS, 3	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9560165	108,41
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10766379	16292406B	SALGADO BASALO,JULIO	CL ALFONSO XI, 13 03 D	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9575577	65,59
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10766379	16292406B	SALGADO BASALO,JULIO	CL ALFONSO XI, 13 03 D	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9575576	81,11
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10599863	10891849S	SEVILLA RENEDO,GASPAR	CL CUBA, 5 1 IZQ	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9575560	206,96
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10599863	10891849S	SEVILLA RENEDO,GASPAR	CL CUBA, 5 1 IZQ	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9575561	203,45
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10766387	16224520K	TORRALBA ARRIETA,ROBERTO	AV CORTS CATALANES, 540 01 01	SANT ADRIA DE BESOS	BARCELONA	9575592	55,35
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2010	IBIUL	10766387	16224520K	TORRALBA ARRIETA,ROBERTO	AV CORTS CATALANES, 540 01 01	SANT ADRIA DE BESOS	BARCELONA	9575593	44,76
QUINTANILLA VIVAR	2010	IIVT	10203619	13075930Q	RUIZ VILLALIN,PEDRO	CL CAMNO DEL DESTIERRO, 19	QUINTANILLA VIVAR	BURGOS	9582190	719,42
QUINTANILLA VIVAR	2010	IIVT	10637873	13155597B	SEDANO OLMO,IVAN	CL GENERAL SANZ PASTOR, 7 04 A	BURGOS	BURGOS	8708117	737,99
RABE DE LAS CALZADAS	2010	IBIUL	10734239	B82188004	GRUPO EMPRESARIAL GRECIANO, S.L.	CL CANTOS, 2	GALAPAGAR	MADRID	9476154	31,55
RABE DE LAS CALZADAS	2010	IBIUL	10445644	B82188004	GRUPO EMPRESARIAL GRECIANO, S.L.	CL CANTOS, 2	GALAPAGAR	MADRID	9476138	203,88
RABE DE LAS CALZADAS	2010	IBIUL	10445644	B82188004	GRUPO EMPRESARIAL GRECIANO, S.L.	CL CANTOS, 2	GALAPAGAR	MADRID	9476145	183,51
REVILLA VALLEGERA	2010	IBIUL	10503325	15149802R	GARCIA PRIETO,JOSE LUIS	CL MIMENDI, 20	AMEZKETA	GUIPUZCOA	9576500	28,14
REVILLA VALLEGERA	2010	IBIUL	10503325	15149802R	GARCIA PRIETO,JOSE LUIS	CL MIMENDI, 20	AMEZKETA	GUIPUZCOA	9576501	27,59
RUBENA	2010	IBIUL	10767921	12639497P	FUENTE MUNGUIA,ELISEO	PB RUBENA, 10	RUBENA	BURGOS	9576706	31,69
RUBENA	2010	IBIUL	10767921	12639497P	FUENTE MUNGUIA,ELISEO	PB RUBENA, 10	RUBENA	BURGOS	9576707	31,07
RUBENA	2010	IBIUL	10206138	13164465R	GUERRA TURISO,JESUS MARIA	LA IGLESIA, 22 RUBENA	RUBENA	BURGOS	9554737	7,54
RUBENA	2010	IBIUL	10767919	12875925L	MANZANEDO PEREZ,LIDIA	PS LAS FUENTECILLAS, 20 01	BURGOS	BURGOS	9576700	44,96
RUBENA	2010	IBIUL	10767919	12875925L	MANZANEDO PEREZ,LIDIA	PS LAS FUENTECILLAS, 20 01	BURGOS	BURGOS	9576701	44,08
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752774	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560996	27,08
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752774	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560995	33,51
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752752	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560935	10,67
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752775	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9561000	15,49
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752752	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560936	8,62
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752752	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560937	6,58
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752774	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560997	20,67
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752775	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560998	25,11
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10752775	B31813835	MONTE SALDAÑA, S.L.	PQ TOMAS CABALLERO, 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	9560999	20,29
SANTA CRUZ VALLE URBION	2010	IBIUL	10437045	71347900Z	PEREZ GARCIA,DAVID	PZ CASTAÑARES RIOJA, 3	HARO	LA RIOJA	9577176	17,87
SANTA CRUZ VALLE URBION	2010	IBIUL	10437045	71347900Z	PEREZ GARCIA,DAVID	PZ CASTAÑARES RIOJA, 3	HARO	LA RIOJA	9670932	16,84
SANTA CRUZ VALLE URBION	2010	IBIUL	10437045	71347900Z	PEREZ GARCIA,DAVID	PZ CASTAÑARES RIOJA, 3	HARO	LA RIOJA	9577178	17,18
SANTA CRUZ VALLE URBION	2010	IBIUL	10437045	71347900Z	PEREZ GARCIA,DAVID	PZ CASTAÑARES RIOJA, 3	HARO	LA RIOJA	9670931	16,51
SANTA CRUZ VALLE URBION	2010	IBIUL	10437045	71347900Z	PEREZ GARCIA,DAVID	PZ CASTAÑARES RIOJA, 3	HARO	LA RIOJA	9577177	17,52
SANTA MARIA RIBARREDONDA	2010	IBIUL	3344161	X8653789Q	DOMINIC RITSON,DAVID	CL ARQUITECTO RICARDO BASTID, 2	BILBAO	VIZCAYA	9561495	27,26
SANTA MARIA RIBARREDONDA	2010	IBIUL	3344161	X8653789Q	DOMINIC RITSON,DAVID	CL ARQUITECTO RICARDO BASTID, 2	BILBAO	VIZCAYA	9561494	27,8
SASAMON	2010	IBIUL	10483524	X5065259S	SIMBOÑA CAIZA,SEGUNDO MANUEL	CL AMADEO RILOVA, 2	SASAMON	BURGOS	9561621	31,71
SOTRAGERO	2010	IBIUL	10617487	B09367780	3 PROISAL, S.L.	CL VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS	9577992	15,33
SOTRAGERO	2010	IIVT	10733509	B95142030	CONSTR. Y PROMOC. VOTO 2001	CL APTDO. CORREOS 3070	BILBAO	VIZCAYA	9670973	42,52
SOTRAGERO	2010	IIVT	10733510	B95142030	CONSTR. Y PROMOC. VOTO 2002	CL APTDO. CORREOS 3070	BILBAO	VIZCAYA	9670983	42,81
SOTRESGUDO	2010	IBIUL	10692650	93850094C	ALONSO ORTEGA,JOSE	MN MUNICIPIO	SOTRESGUDO	BURGOS	9670866	28,67
SOTRESGUDO	2010	IBIUL	10733513	72546216F	FERNANDEZ VEGUE,DANIA	CL IPEÑARRIETA, 22 01 D	ABALTZISKETA	GUIPUZCOA	9561746	148,47
SOTRESGUDO	2010	IBIUL	10733513	72546216F	FERNANDEZ VEGUE,DANIA	CL IPEÑARRIETA, 22 01 D	ABALTZISKETA	GUIPUZCOA	9561745	171,81
TORDOMAR	2010	IBIUL	3344868	35457508H	TREVIÑO PAZOS,JOSE	CL ROSARIO	TORDOMAR	BURGOS	8678611	41,08
TORRECILLA DEL MONTE	2010	IBIUL	10767950	13122596S	VILLA BARREDO,FELIX	CL PEDRO ALFARO 15 04 B	BURGOS	BURGOS	9578180	46,5
TORRECILLA DEL MONTE	2010	IBIUL	10767950	13122596S	VILLA BARREDO,FELIX	CL PEDRO ALFARO, 15 04 B	BURGOS	BURGOS	9578181	45,59
TORRECILLA DEL MONTE	2010	IBIUL	10767950	13122596S	VILLA BARREDO,FELIX	CL PEDRO ALFARO, 15 04 B	BURGOS	BURGOS	9578179	47,44
TORREGALINDO	2010	IBIUL	10047792	53026566C	FERNANDEZ VAQUERIZO,DAVID	AV ONCE DE SETEMBRE, 16	LLAGOSTA (LA)	BARCELONA	9561853	31,48
TORREGALINDO	2010	IBIUL	10047792	53026566C	FERNANDEZ VAQUERIZO,DAVID	AV ONCE DE SETEMBRE, 16	LLAGOSTA (LA)	BARCELONA	9561854	30,86
TORTOLES DE ESGUEVA	2010	IBIUL	10695597	13039137T	ALEJOS HIGUERO,DOLORES	CL YEBENES, 153	MADRID	MADRID	9581732	13,89
TRESPADERNE	2010	IBIUL	10188922	14959749C	APRAIZ LARRAGAN,AMAYA	CL ELCANO, 30 07	BILBAO	VIZCAYA	9467714	142,34
TRESPADERNE	2010	IBIUL	10188922	14959749C	APRAIZ LARRAGAN,AMAYA	CL ELCANO, 30 07	BILBAO	VIZCAYA	9467713	139,55
TRESPADERNE	2010	IBIUL	10591614	14707180Z	LEON MOYA,JUAN	CL SANTANDER, 34 2 A	TRESPADERNE	BURGOS	7723636	116,92
TRESPADERNE	2010	IBIUL	10592404	36621784B	PUENTE MIGUEL,CANDELAS	CL SAN PABLO, 16 02 IZ	BURGOS	BURGOS	9467822	73,3
VALDEZATE	2010	IIVT	10237067	71255992Z	PECHARROMAN CAL DE LA,MILAGROS	CL SAN FCO JAVIER, 4 02 D	FUENLABRADA	MADRID	9582021	44,84
VALDORROS	2010	IBIUL	10752384	13143005T	ARNAIZ CABORNERO,ARISTIDES	CL SALAMANCA, 1 05 18	BURGOS	BURGOS	9562322	16,16
VALDORROS	2010	IBIUL	10752384	13143005T	ARNAIZ CABORNERO,ARISTIDES	CL SALAMANCA, 1 05 18	BURGOS	BURGOS	9562323	14,67
VALDORROS	2010	IBIUL	10600348	X4003280S	STAN DUMITRU,DANIEL	LOS TILOS, 5 VALDORROS	VALDORROS	BURGOS	9553407	278,74
VALDORROS	2010	IBIUL	10600348	X4003280S	STAN DUMITRU,DANIEL	LOS TILOS, 5 VALDORROS	VALDORROS	BURGOS	9553393	307,54
VALLE DE LAS NAVAS	2010	IBIUL	10752699	B09293580	RIOCEREZO 2004, S.L.	CL J. R. JIMENEZ PENTASA 3 NAV, 209	BURGOS	BURGOS	9560742	125,17

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
VALLE DE LAS NAVAS	2010	IBIUL	10752700	B09293580	RIOCEREZO 2004, S.L.	CL J. R. JIMENEZ PENTASA 3 NAV, 209	BURGOS	BURGOS	9560743	124,94
VALLE DE LOSA	2010	IIVT	10243826	30616732Y	GUTIERREZ RUPEREZ,ANA ALICIA	CL PERNET ESTEBAN PADRE 4 03 A	BILBAO	VIZCAYA	9476715	116,25
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10693799	14355282Q	OTEO ORTEGA,MAXIMINO	CL MAGALLANES 3 15 IZDA. (CRUCES)	BILBAO	VIZCAYA	9553623	19,16
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10583958	13279098W	VADILLO ORTIZ,BENEDICTO	PB SAN MARTIN	VALLE DE LOSA	BURGOS	9446416	31,02
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10583958	13279098W	VADILLO ORTIZ,BENEDICTO	PB SAN MARTIN	VALLE DE LOSA	BURGOS	9446419	31,64
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10693963	B09426552	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CAMINO REAL, S/N. (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	9581754	177,68
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10584215	B09426552	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CAMINO REAL, S/N. (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	9581757	27,33
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10584215	B09426552	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CAMINO REAL, S/N. (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	9581756	19,73
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10693963	B09426552	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CAMINO REAL, S/N. (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	9581755	222,8
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10655100	22733215S	VARGAS ZORRILLA,JOSE LUIS	CL LA FLORIDA, 20 12 D	BARAKALDO	VIZCAYA	9557814	94,65
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10655100	22733215S	VARGAS ZORRILLA,JOSE LUIS	CL LA FLORIDA, 20 12 D	BARAKALDO	VIZCAYA	9557813	222,09
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757520	10148194L	ALONSO BERCIANO,JOSEFA	PB GIJANO MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578895	33,78
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10253172	78885473G	ALVAREZ DOMINGUEZ,ALEJANDRO	CM VALLEJO, 13	VALLE DE MENA	BURGOS	9553908	57,58
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10253172	78885473G	ALVAREZ DOMINGUEZ,ALEJANDRO	CM VALLEJO, 13	VALLE DE MENA	BURGOS	9553909	56,45
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10253172	78885473G	ALVAREZ DOMINGUEZ,ALEJANDRO	CM VALLEJO, 13	VALLE DE MENA	BURGOS	9553907	56,68
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10739634	16202772P	BARCENA BARCENA,FELISA	PB AYEGA MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578992	9,87
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10752036	29034107B	DIAZ YESTE,SONIA	BO CEREZO 1 (ENTRAMBASAGUAS)	VALLE DE MENA	BURGOS	9562754	157,38
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10737983	14835792X	DIEZ FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	AV ENCARTACIONES, 13 Esc 5	BALMASEDA	VIZCAYA	9578952	25,26
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10585998	16059047X	ESTEBAN MARTINEZ,VALENTIN	AL URQUIJO, 68 Esc 6	BILBAO	VIZCAYA	9554656	19,58
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10585998	16059047X	ESTEBAN MARTINEZ,VALENTIN	AL URQUIJO, 68 Esc 6	BILBAO	VIZCAYA	9554658	17,46
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10585998	16059047X	ESTEBAN MARTINEZ,VALENTIN	AL URQUIJO, 68 Esc 6	BILBAO	VIZCAYA	9554655	19,2
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10765643	14566476R	EZQUERRA ZAMANILLO,MARIA BEGOÑA	CL SANTUCHU, 37 03 B	BILBAO	VIZCAYA	9579375	128,43
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10765648	14566476R	EZQUERRA ZAMANILLO,MARIA BEGOÑA	CL SANTUCHU, 37 03 B	BILBAO	VIZCAYA	9579374	25,49
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10752056	14566476R	EZQUERRA ZAMANILLO,MARIA BEGOÑA	CL SANTUCHU, 37 03 B	BILBAO	VIZCAYA	9562500	128,83
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10256349	14566476R	EZQUERRA ZAMANILLO,MARIA BEGOÑA	CL SANTUCHU, 37 03 B	BILBAO	VIZCAYA	9579369	39,65
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10752030	22702627V	FERNANDEZ GONZALEZ,FRANCISCO ED.	CL REGALES, 6 ESC 2	SANTURTZI	VIZCAYA	9562748	173,53
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10250384	X5262113N	FLORES VIERA,ALBERTO CESAR	CL CASILLA 9 - SANTECILLA DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9562389	16,8
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10737618	B95072286	FOAM GENESIS TECNOLOGY AND DESIGN, S.L.	CR ASUA ERLETXES 8 (ASUA LA CAMPA)	ERANDIO	VIZCAYA	9554805	23,96
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10753120	14683746V	GARCIA ESTEBAN SAN,JOSE LUIS	PZ CANTABRIA, 3 ESC 2B	BARAKALDO	VIZCAYA	9562668	101,41
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10753119	14683746V	GARCIA ESTEBAN SAN,JOSE LUIS	PZ CANTABRIA, 3 ESC 2B	BARAKALDO	VIZCAYA	9562667	97,82
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10753169	13230860H	GARCIA ZABALLA,CASILDA	PZ SAN ANTONIO, 3 02 DR	VALLE DE MENA	BURGOS	9562400	22,31
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10752332	14758286Z	GONZALEZ ARISTONDO,JUAN	AV ENCARTACIONES, 57 ESC 2	BALMASEDA	VIZCAYA	9562412	39,3
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10753289	30673590P	IBARROLA GARCIA,ALFONSO	CL LA CUESTA, 21 01 DC	URBEL DEL CASTILLO	BURGOS	9562464	43,67
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757562	13172206Z	ORTIZ FERNANDEZ,RAUL	CL JULIO DANVILA, 2 03 1	VILLARCAYO	BURGOS	9578938	78,21
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10739806	16177160H	PAREDES ALAVA,MARIA DEL CARMEN	CL IPARRAGUIRRE, 11 7 D	BILBAO	VIZCAYA	9553436	81,29
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10738119	B09448499	PROM. Y DESARROLLO BURGONOR, S.L.	CL PUENTEARROYA, 11	VALLE DE MENA	BURGOS	9581743	8,67
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757553	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578898	149,6
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757558	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578903	110,13
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757560	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578905	171,21
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757557	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578902	144,96
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757556	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578901	223,84
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757554	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578899	181,04
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757552	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578897	89,43
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757559	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578904	75,53
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757561	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578906	149,62
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10757555	B09432675	PRONAVES GUIJANO, S.L.	LG GUIJANO DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9578900	182,89
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10251176	14884372Z	SAINZ-AJA SAINZ-MAZA,AVELINO	CL MAYOR (CONCEJERO DE MENA)	VALLE DE MANZANEDO	BURGOS	9578996	76,78
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10582178	14668854Y	SERNA DE LA MAIZ,FRANCISCO	AV ENCARTACIONES, 85	BALMASEDA	VIZCAYA	9553649	399,04
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10582178	14668854Y	SERNA DE LA MAIZ,FRANCISCO	AV ENCARTACIONES, 85	BALMASEDA	VIZCAYA	9553647	415,17
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10582178	14668854Y	SERNA DE LA MAIZ,FRANCISCO	AV ENCARTACIONES, 85	BALMASEDA	VIZCAYA	9553648	407,03
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10582178	14668854Y	SERNA DE LA MAIZ,FRANCISCO	AV ENCARTACIONES, 85	BALMASEDA	VIZCAYA	9553646	406,54
VALLE DE SEDANO	2010	IBIUL	10460550	9711956E	SEVILLA DIEZ,JOSE ANTONIO	CL IGLESIA (ORBANEJA DEL C.), 12	VALLE DE SEDANO	BURGOS	8562026	21,85
VILLADIEGO	2010	IBIUL	10475900	X1113616W	RODRIGUEZ COELHO ANAPAZ,NATALIA DOM.	PS PISONES, 129 3 A	BURGOS	BURGOS	8378095	41,94
VILLAHOZ	2010	IIVT	3348430	12875353E	SAINZ RUIZ,MILAGROS	CL MADRID, 21 03 D	BURGOS	BURGOS	9691961	80,89
VILLALMANZO	2010	IBIUL	10735744	B09261868	GELOCAR, S.L.	AV LA PAZ, 35 BAJ	BURGOS	BURGOS	9670924	183,93
VILLALMANZO	2010	IBIUL	10735681	B09221938	HORNAVI, S.L.	CL CARCEDO, 45	BURGOS	BURGOS	9553136	10,35
VILLANGOMEZ	2010	IBIUL	10733600	13048204M	AUSIN AZOFRA,PORFIRIA	CL FRANC. GRANDMONTAGNE, 16 08 B	BURGOS	BURGOS	9554576	81,88
VILLANGOMEZ	2010	IBIUL	10733600	13048204M	AUSIN AZOFRA,PORFIRIA	CL FRANC. GRANDMONTAGNE, 16 08 B	BURGOS	BURGOS	9554574	78,7
VILLANGOMEZ	2010	IBIUL	10733600	13048204M	AUSIN AZOFRA,PORFIRIA	CL FRANC. GRANDMONTAGNE, 16 08 B	BURGOS	BURGOS	9554575	80,28
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10743814	13130431F	ALONSO PORRES,ALDAY JOSE EUGENIO	CL ALEJANDRO R. DE VALCARCEL 17	VILLARCAYO	BURGOS	9563289	124,91
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10743814	13130431F	ALONSO PORRES,ALDAY JOSE EUGENIO	CL ALEJANDRO R. DE VALCARCEL 17	VILLARCAYO	BURGOS	9554663	131,39
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10218125	11668652Q	BERMEJO PRIETO,ANDRES	CL SANTA EULALIA, 16 01 C	BILBAO	VIZCAYA	9553748	60,64
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752422	30654195W	BORRAJO GARCIA,AITOR	CL CAMPO, 8	VILLARCAYO	BURGOS	9563648	177,62
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752422	30654195W	BORRAJO GARCIA,AITOR	CL CAMPO, 8	VILLARCAYO	BURGOS	9563647	186,83
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752421	14266013X	BORRAJO GARCIA,ASIER	CL CAMPO, 7	VILLARCAYO	BURGOS	9563646	177,46
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752421	14266013X	BORRAJO GARCIA,ASIER	CL CAMPO, 7	VILLARCAYO	BURGOS	9563645	186,66
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10713350	45815879V	CONDADO MORA,VANESA	CL GENERAL CASTAÑOS, 40 03 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	9585034	262,42
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752428	B95171815	CONSIMAR CONSTRUCCIONES, S.L.	PL INDUSTRIAL KAREAGA, 89 MD 9	BARAKALDO	VIZCAYA	9563671	211,9
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752428	B95171815	CONSIMAR CONSTRUCCIONES, S.L.	PL INDUSTRIAL KAREAGA, 89 MD 9	BARAKALDO	VIZCAYA	9563673	186,18
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752428	B95171815	CONSIMAR CONSTRUCCIONES, S.L.	PL INDUSTRIAL KAREAGA, 89 MD 9	BARAKALDO	VIZCAYA	9563672	201,45
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752411	30612142Q	GALLEGO CASTAÑIZA,MARTA	CL JON ARROSPIDE, 26 05 A	BILBAO	VIZCAYA	9563278	180,72
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752417	16047780J	GUTIERREZ MARTIN,PABLO JOSE	CL URBASA (ALGORTA), 10 ESC 2I Z	GETXO	VIZCAYA	9563638	187,62
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10713826	78878570R	HERNANDEZ TENIENTE,AITOR	CL CAMINO DE LA ARBOLANTXA 29 10 C	BILBAO	VIZCAYA	9563634	21,71
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10713826	78878570R	HERNANDEZ TENIENTE,AITOR	CL CAMINO DE LA ARBOLANTXA 29 10 C	BILBAO	VIZCAYA	9563635	23,49
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752427		JUNTA VECINAL,CAMPO	PB CAMPO	VILLARCAYO	BURGOS	9565158	5,79
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752426		JUNTA VECINAL,CAMPO	PB CAMPO	VILLARCAYO	BURGOS	9565157	9,69
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752427		JUNTA VECINAL,CAMPO	PB CAMPO	VILLARCAYO	BURGOS	9565159	5,5
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10752426		JUNTA VECINAL,CAMPO	PB CAMPO	VILLARCAYO	BURGOS	9565156	10,2
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10713295	44027727T	LUCIANO LOPEZ,JOSE MANUEL	CL URIBARRI, 14 04 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9585012	298,4
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10713530	13057855L	RAMILA FERNANDEZ,M ANGELICA	CL DOROTEO RUBIO MARTINEZ, 37	VILLARCAYO	BURGOS	9554546	55,08

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPR.	IMPORT.
VILLARIEZO	2010	IBIUL	10661576	13655215T	RUEDA VELEZ,VALENTIN	CL RAMON GOMEZ DE, 31 06 B	MADRID	MADRID	9564035	152,51
VILLARIEZO	2010	IBIUL	10661576	13655215T	RUEDA VELEZ,VALENTIN	CL RAMON GOMEZ DE, 31 06 B	MADRID	MADRID	9564034	156,5
VILLARIEZO	2010	IBIUL	10661576	13655215T	RUEDA VELEZ,VALENTIN	CL RAMON GOMEZ DE, 31 06 B	MADRID	MADRID	9564036	150,42
VILLAVERDE DEL MONTE	2010	IBIUL	10768087	13093691K	MIGUEL DIEZ,M ASUNCION	CL LAVADEROS, 1	BURGOS	BURGOS	9581334	14,56
VILLAVERDE DEL MONTE	2010	IBIUL	10768087	13093691K	MIGUEL DIEZ,M ASUNCION	CL LAVADEROS, 1	BURGOS	BURGOS	9581333	14,85
VILLAVERDE DEL MONTE	2010	IBIUL	10768087	13093691K	MIGUEL DIEZ,M ASUNCION	CL LAVADEROS, 1	BURGOS	BURGOS	9581335	14,28

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 400/2010.

Número ejecución: 141/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Tomás Ruiz Menéndez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Colagu, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tomás Ruiz Menéndez contra la empresa Colagu, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el 26 de abril de 2010 auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a todo lo expuesto, se acuerda:

A. – Despachar la ejecución solicitada por Tomás Ruiz Menéndez contra Colagu, S.L., por un importe de tres mil cuatrocientos (3.400) euros de principal, más doscientos cuatro (204) euros y trescientos cuarenta (340) euros para intereses legales y costas que se fijan provisionalmente.

B. – Se acuerda la acumulación de la presente ejecución a la ejecución 45/10, que se sigue en este mismo Juzgado. Tómese nota en el Libro correspondiente y póngase testimonio del presente en la misma para constancia y conocimiento de las partes en dicha ejecutoria en la que continuará la ejecución por la suma de los importes acumulados y que tras la presente resultan ser 4.900 euros en concepto de principal, más intereses y costas.

C. – Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico correspondiente.

Modo de impugnación: Cabe oposición que podrá formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 L.E.C., en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad. Contra el acuerdo de acumulación cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto, con el número 1072 0000 30 014110, indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (disposición adicional 15.ª L.O.P.J., introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Colagu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005407/5354. – 108,00

Número autos: Demanda 246/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro Osorio Fernández.

Demandados: Fogasa, Promociones Río Ubierna, S.L. y Cooperativa Enferbur.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 246/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Osorio Fernández contra la empresa Cooperativa Enferbur, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 31 de mayo de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 246/10, seguidos en materia de reclamación de cantidad, a instancia de Pedro Osorio Fernández contra Promociones Río Ubierna, S.L. y otro, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey, dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por Pedro Osorio Fernández contra la empresa Promociones Río Ubierna, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.088,91 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 22 de febrero de 2010. Tengo por desistido al actor respecto de Cooperativa Enferbur.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 246 10.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cooperativa Enferbur, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201005408/5355. – 90,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 161/2010.
Demandante: Francisco Quintana Ruiz.
Abogado: Don Cándido Quintana Núñez.
Demandados: Polo Positivo, S.L. y Fogasa.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la L.P.L. y 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a la ejecutada Polo Positivo, S.L., Cafetería La Celestina, bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, extracto de la resolución de fecha 8 de junio de 2010 siguiente:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco Quintana Ruiz, frente a la empresa Polo Positivo, S.L., parte ejecutada, por importe de 70.471,77 euros en concepto de principal, más otros 4.228,30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y la cantidad de 7.047,17 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes. Y póngase en conocimiento del Fondo de Garantía Salarial.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. – Doy fe».

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Polo Positivo, S.L., expido el presente edicto en Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Secretario Judicial (ilegible).

201005409/5356. – 64,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE VITORIA-GASTEIZ

Número autos: Despidos 39/2010 - Genérico.
Sobre: Despido.
Demandante: Manuel José de Oliveira Pereira.
Demandado: Servi Baloutas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Iciar Aguirrebeitia Muro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número despidos 39/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel José de Oliveira Pereira contra la empresa Servi Baloutas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2010.

Vistos por la Ilma. señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres doña Esther Pinacho García, los presentes autos número 39/2010 seguidos a instancia de Manuel José de Oliveira Pereira contra Servi Baloutas, S.L., sobre despido.

En nombre del Rey, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 83/2010.

Antecedentes de hecho. –

Con fecha 14 de enero de 2010 tuvo entrada demanda formulada por Manuel José de Oliveira Pereira contra Servi Baloutas, S.L. y admitida a trámite se citó de comparecencia a las partes para el día 24 de febrero de 2010 a las 12.30 horas de su mañana, asistiendo por la actora la letrada doña Amaya Díez Merino no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma y abierto el acto de juicio por S.S.ª, las comparecidas manifestaron cuantas alegaciones creyeron pertinentes en defensa de sus derechos practicándose seguidamente las pruebas que fueron admitidas según queda constancia en el acta correspondiente, y finalmente manifestaron por su orden sus conclusiones.

En la tramitación de este proceso se han observado las prescripciones legales.

Fallo. – Que estimando la demanda interpuesta por la Letrada doña Amaya Díez Merino, en nombre y representación del Sindicato CC.OO. y Manuel José de Oliveira Pereira, frente a la empresa Servi Baloutas, S.L., debo declarar y declaro la nulidad del despido producido con efectos de 30 de noviembre de 2009, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por dicha declaración y a la inmediata readmisión del trabajador así como el abono, en todo caso, de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia a razón de 64,13 euros diarios.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demandada ingresar en la cuenta n.º 00780000650039/10 del grupo Banesto (Banco Español de Crédito), la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso. Dicha consignación puede sustituirse por aval bancario, en la forma dispuesta en el artículo 228 de la L.P.L.

Asimismo, deberá ingresarse en la misma cuenta corriente, con el código 34, la cantidad de 150,25 euros en concepto de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servi Baloutas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2010. – La Secretario Judicial, Iciar Aguirrebeitia Muro.

201005439/5358. – 96,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina

del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 17 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

201005631/5558. – 64,50

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09004 Burgos.

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
71242319-A Calleja Arribas, Matilde C/ San Lesmes, número 18 Esc 4 B 09004 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-09-000410 Liq. sucesiones
13046013-E Miralpeix Ginabreda, José Pq. Virgen del Manzano, número 22, piso 3 B 09004 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-10-000292 Liq. sucesiones

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
A-95143921 Promociones Ros 2001, S.A. C/ Tellagorri, número 1, piso bajo 48012 Bilbao (Vizcaya)	IVRY-10-001534 Resolución de recurso
A-95143921 Promociones Ros 2001, S.A. C/ Tellagorri, número 1, piso bajo 48012 Bilbao (Vizcaya)	IVRY-10-001537 Resolución de recurso
A-95143921 Promociones Ros 2001, S.A. C/ Tellagorri, número 1, piso bajo 48012 Bilbao (Vizcaya)	IVRY-10-001538 Resolución de recurso

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 23 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

201005673/5586. – 49,50

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Salas de los Infantes, calle Filomena Huerta, 7, 09600, Salas de los Infantes (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
X-4244249-J Muresan Sandu, Víctor C/ San Roque, número 10, piso 1 A 09600 Salas de los Infantes (Burgos)	09-ISLI-TPA-LTP-10-000026 Liq. transmisiones patrimoniales
X-4244249-J Muresan Sandu, Víctor C/ San Roque, número 10, piso 1 A 09600 Salas de los Infantes (Burgos)	09-ISLI-TPA-LAJ-10-000015 Liq. actos jurídicos documentados

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
14373695-Y Rodríguez Rodríguez, César C/ Axular, número 10 Esc 4 D 48970 Basauri (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-10-000055 Liq. transmisiones patrimoniales

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 15 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

201005484/5394. – 34,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Lerma, Paseo de Los Mesones, 3, 09340 Lerma (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
72384530-B González Rodrigo, Luis María Plaza Mayor, número 21 09350 Cabañes de Esgueva (Burgos)	09-ILRM-TPA-LTP-10-000049 Liq. transmisiones patrimoniales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anun-

cio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (calle Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 23 de junio de 2010. – El Gerente Territorial, Santiago Cano Martínez.

201005691/5588. – 148,50

* * *

ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1107322	7540.09/10	ARANDA DE DUERO	BARBADILLO RICO MAXIMO	90180670Q	DECLARACION
1107320	7542.09/10	ARANDA DE DUERO	ESTEBAN GARIJO M. VIÑAS	71254670A	DECLARACION
1107660	31272.09/10	ARANDA DE DUERO	MARTINEZ PEREZ MARIA PAZ	12947274E	SUBSANACION
1107658	31272.09/10	ARANDA DE DUERO	RUIZ CEBRECOS M. CRISTINA	S*00068179	SUBSANACION
1101226	6973.09/10	BRIVIESCA	CMDAD. PROPIETARIOS AVDA. BURGOS N. 5	*00390635	RECURSO
1108562	28535.09/10	BRIVIESCA	GOMEZ MANZANEDO ANGEL	13224286E	SUBSANACION
1105400	111.09/10	BURGOS	ARCE GARCIA ANDRES	13060069W	RECURSO
1105797	66839.09/09	BURGOS	BILBAO CONTRERAS OSCAR	13143339N	RECURSO
1105757	66839.09/09	BURGOS	CARAZO HERNANDO JOSE MARIA	13055956Y	RECURSO
1106631	65573.09/09	BURGOS	CORVO APARICIO BENITO	07880097K	RECURSO
1104576	73721.09/09	BURGOS	DIAZ MARTINEZ M. FLOR	12868472H	RECURSO
1105800	66839.09/09	BURGOS	DOMINGO MIGUEL M. CRUZ	13105330E	RECURSO
1105916	72277.09/09	BURGOS	DOMINGO MIGUEL M. CRUZ	13105330E	RECURSO
1105995	72275.09/09	BURGOS	DOMINGO MIGUEL M. CRUZ	13105330E	RECURSO
1105837	66839.09/09	BURGOS	DOMINGO MIGUEL MARIA CARMEN	13067868G	RECURSO
1105897	72282.09/09	BURGOS	DOMINGO MIGUEL MARIA CARMEN	13067868G	RECURSO
1105853	66839.09/09	BURGOS	FRESNILLO VITORES CARMELO	13101973T	RECURSO
1109156	28700.09/10	BURGOS	G S COLONIZC SAN MARTIN	*00131174	SUBSANACION
1105860	66839.09/09	BURGOS	GALLO ALONSO NARCISA	71254120M	RECURSO
1105312	71362.09/09	BURGOS	GARCIA DE MARIA M. PAZ	13033322G	RECURSO
1105754	66839.09/09	BURGOS	GIRON ALONSO AURORA	12982003K	RECURSO
1102323	74028.09/09	BURGOS	GONZALEZ ALONSO ABEL	13127212P	RECURSO
1102327	74028.09/09	BURGOS	GONZALEZ ALONSO ABEL	13127212P	RECURSO
1105776	66839.09/09	BURGOS	GONZALEZ PORRES IGNACIO	13080288G	RECURSO
1106697	67682.09/09	BURGOS	HERAS VICARIO M. ROSARIO	13117283S	RECURSO
1105854	66839.09/09	BURGOS	HINOJAR GONZALO M.ª PILAR	13100539S	RECURSO
1105859	66839.09/09	BURGOS	ILLERA MARTIN FELIPE JAVIER	13075354S	RECURSO
1105736	66839.09/09	BURGOS	LLORENTE MARTIN ALFREDO ANDRES	13081649P	RECURSO
1107656	67475.09/09	BURGOS	LOPEZ PEREZ MARIA ASCENSION	13040285K	RECURSO
1105829	66839.09/09	BURGOS	MARTIN ESPIGA PURIFICACION	50299415W	RECURSO
1105662	73808.09/09	BURGOS	MARTINEZ BARBERO INES	13102612H	RECURSO
1102820	74658.09/09	BURGOS	MATEOS URRACA ALVARO	13166381P	RECURSO
1102830	74659.09/09	BURGOS	MATEOS URRACA ALVARO	13166381P	RECURSO
1102831	71431.09/09	BURGOS	MATEOS URRACA ALVARO	13166381P	RECURSO
1102852	74657.09/09	BURGOS	MATEOS URRACA ALVARO	13166381P	RECURSO
1105839	66839.09/09	BURGOS	MIGUEL MINGUEZ ANA MARIA	13096988Y	RECURSO
1105786	66839.09/09	BURGOS	MONTES DE MOLA, S.L.	B09337437	RECURSO
1101765	61629.09/09	BURGOS	ORTEGA LOPEZ FRANCISCO	13127819V	RECURSO
1105796	66839.09/09	BURGOS	PALACIOS BRAVO DOMINGO	15782816D	RECURSO
1105849	66839.09/09	BURGOS	PEREZ REVILLA M. LUZ	13081606B	RECURSO
1105864	66839.09/09	BURGOS	RODRIGUEZ DE LA TORRE M. ANGELES	13138241C	RECURSO
1105822	66839.09/09	BURGOS	ROMAN MOZOS PEDRO LUIS	13099925E	RECURSO
1104353	69221.09/09	BURGOS	ROMERO HERAS ARTURO	13149340X	RECURSO
1109315	2552.09/10	BURGOS	TAPIA MANERO JOSE LUIS	12888735H	SUBSANACION
1105808	66839.09/09	BURGOS	TORRE BARCENILLA ROBERTO	13102613L	RECURSO
1101758	72876.09/09	BURGOS	VALDIVIELSO GAGO M. CARMEN	13050825G	RECURSO
1101760	72876.09/09	BURGOS	VALDIVIELSO GAGO M. CARMEN	13050825G	RECURSO
1105862	66839.09/09	BURGOS	VARONA ALONSO ALFONSO	13034630R	RECURSO
1105781	66839.09/09	BURGOS	VELASCO ADRIAN FIDEL ANGEL	13114275C	RECURSO
1103785	20960.09/10	CASTROJERIZ	ANTON SANTAMARIA VALENTIN	71241347C	DECLARACION
1098747	25871.09/10	COGOLLOS	CONSTRUCCIONES RIO PICO UNO, S.L.	B09112939	DECLARACION
1105459	25134.09/10	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ORTINZ FERNANDEZ MANUEL	71334349X	SUBSANACION
1105460	25134.09/10	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ORTINZ FERNANDEZ MANUEL	71334349X	SUBSANACION
1104952	5545.09/10	HAZA	IGLESIAS GARCIA FELISA	*00159081	DECLARACION

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1102822	4795.09/10	LA REVILLA	SAINZ PARDO HERAS ASUNCIO	*00223180	DECLARACION
1109319	24568.09/10	LA VID DE BUREBA	PALMA RUIZ HORTENSIA	13216696E	SUBSANACION
1099359	18706.09/10	LERMA	GARCIA SERRANO ISIDRO	71242593R	RECURSO
1102353	17324.09/10	MADRIGALEJO DEL MONTE	ARLANZON REVILLA ENRIQUE	12935687G	DECLARACION
1099613	26758.09/10	MERINDAD CASTILLA LA VIEJA VILLARCAYO	JUNTA VECINAL CAMPO	*00042247	SUBSANACION
1103080	5201.09/10	MERINDAD DE VALDEPORRES	VARONA LOPEZ ANGEL	14854509M	DECLARACION
1101325	67890.09/09	MIRANDA DE EBRO	ANGULO ORAA JORGE	13279157S	SUBSANACION
1108944	3342909/10	MIRANDA DE EBRO	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ORON	P0924900D	RECURSO
1099366	20821.09/10	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ ALBERO FERNANDO	16170379E	DECLARACION
1106053	20040.09/10	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ GRISALEÑA ALTAMIRA	13196763F	DECLARACION
1099561	4426309/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ PERDIGUERO MAXIMO	13192238J	RECURSO
1109211	28969.09/10	NAVA DE ROA	ESCUDERO RODRIGUEZ JOSE	45421028F	SUBSANACION
1101434	27312.09/10	OÑA	ARROYO SERRANO ENRIQUE	92450308Z	SUBSANACION
1106204	25432.09/10	PADRONES DE BUREBA	GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA	13272894P	SUBSANACION
1101215	13753.09/10	PUENTEDURA	PEREZ GONZALEZ AGUSTIN	*00202213	SUBSANACION
1099482	55254.09/09	QUINTANAELEZ	PALMA RUIZ ALICIA	13281503S	SUBSANACION
1105665	3434.09/09	ROA	ABAD CAL TEODORO	12962754T	SUBSANACION
1105669	3434.09/09	ROA	ABAD CAL TEODORO	12962754T	SUBSANACION
1105667	3434.09/09	ROA	CAMPO LLORENTE JOSE ANTONIO	13025978C	SUBSANACION
1105668	3434.09/09	ROA	RUIZ TRIMIÑO DAMIAN	12970915L	SUBSANACION
1098745	4376.09/10	RUBLACEDO DE ABAJO	BARRIOCANAL MORADILLO ENCARNACION	*00011151	SUBSANACION
1104916	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	DOMINGO ESTEBAN ESTEBAN	93500171L	DECLARACION
1104942	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	DOMINGO ESTEBAN PETRA	93500176R	DECLARACION
1104944	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	HORRA ANTON VALREIO DE LA	93500377H	DECLARACION
1104939	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	HORRA SALVADOR BENIGNO DE LA	93500408A	DECLARACION
1104945	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	REQUEJO ESTEBAN LUCIANO	93500543T	DECLARACION
1104941	5558.09/10	SAN MARTIN DE RUBIALES	SALVADOR MARTIN CRISTINA	93500562L	DECLARACION
1099611	2685.09/10	SANTA MARIA RIBARREDONDA	CEREZO QUINTANA JESUS	13199491K	DECLARACION
1102824	4775.09/10	SANTO DOMINGO DE SILOS	DIEZ CASTRILLO ELISEO	*00120390	DECLARACION
1109217	33659.09/09	VALLE DE LOSA	PASCUAL LATORRE JOSE	14583877Z	SUBSANACION
1103667	21009.09/10	VALLE DE SANTIBAÑEZ	RODRIGUEZ PEREZ EUSEBIA	13012179K	SUBSANACION
1099450	19666.09/10	VALLE DE VALDEBEZANA	GARCIA ARGUESO ISMAEL	14708812J	SOLICITUD
1107088	17726.09/10	VALLE DE VALDEBEZANA	GONZALEZ FERNANDEZ AMALIA	13222298N	DECLARACION
1101611	25545.09/10	VILLAGONZALO PEDERNALES	MARTIN BENITO M. ASUNCION	13031151H	RECRUSO
1101610	25545.09/10	VILLAGONZALO PEDERNALES	MARTIN CARRILLO FRANCISCA	37500365S	RECURSO
1101613	25545.09/10	VILLAGONZALO PEDERNALES	MARTIN GARCIA MAUDILIO	12907104X	RECURSO
1106826	29628.09/10	VILLALBA DE DUERO	BARRIUSO MIGUEL ADRIAN	71256312N	SUBSANACION
1108887	28645.09/10	VILLALMANZO	MARTINEZ ADRIAN ANTONIO	*00175099	SUBSANACION
1099615	26756.09/10	VILLANUEVA DE TEBA	CEREZO QUINTANA JESUS	13199491K	DECLARACION

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ibeas López, Jesús Enrique, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Baja, 38, se procedió con fecha 14 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13127144D, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 08 012636515	05 2008/05 2008	0521
09 08 012829505	06 2008/06 2008	0521
09 08 013206286	07 2008/07 2008	0521
09 08 013567412	08 2008/08 2008	0521
09 08 013909639	09 2008/09 2008	0521
09 09 010987894	11 2008/11 2008	0521
09 09 010987995	12 2008/12 2008	0521
09 09 011547363	01 2009/01 2009	0521
09 09 011808859	02 2009/02 2009	0521
09 09 012229393	03 2009/03 2009	0521
09 09 012840695	04 2009/04 2009	0521
09 09 013034291	05 2009/05 2009	0521
09 09 013379148	06 2009/06 2009	0521
09 09 013846162	07 2009/07 2009	0521
09 09 014083006	08 2009/08 2009	0521
09 09 014721687	09 2009/09 2009	0521
09 09 014932966	10 2009/10 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	4.202,25 euros
Recargo	840,49 euros
Intereses	312,28 euros
Costas devengadas	164,12 euros
Costas e intereses presupuestados	200,00 euros
Total	5.719,14 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Ibeas López, Jesús Enrique.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Casa de planta baja y desván en calle Baja, número 38 Riocerezo; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Baja; Número vía: 38; Código postal: 09191.

Datos registro. – Número registro: 2; Número tomo: 3.975; Número libro: 72; Número folio: 190; Número finca: 7.897.

Descripción ampliada. –

Urbana: Casa de planta baja y desván, en calle Riocerezo baja 38 en Valle de Las Navas. Con una superficie construida de 184 m.^{2}; terreno de 123 m.^{2}.

Linda: Frente, calle de situación; derecha, camino; izquierda, Enrique González y fondo, camino.

Referencia catastral: 1594802VM5919S0001FJ.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005386/5307. – 132,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Torres Gordo, Ana María Soray, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vitoria, 178-1.º, se procedió con fecha 8 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13092809J,

por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 012790175	04 2009/04 2009	0521
09 09 012986296	05 2009/05 2009	0521
09 09 013794127	07 2009/07 2009	0521
09 09 014032482	08 2009/08 2009	0521
09 09 014670157	09 2009/09 2009	0521
09 09 014881638	10 2009/10 2009	0521
09 10 010179339	11 2009/11 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	1.643,21 euros
Recargo	328,66 euros
Intereses	65,40 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	2.137,27 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudora: Torres Gordo, Ana María Soray.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Local destinado a vivienda en calle Vitoria, 178 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Vitoria; Número vía: 178; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 3; Número tomo: 4.359; Número libro: 1.026; Número folio: 83; Número finca: 2.601.

Descripción ampliada. –

Urbana: Local destinado a vivienda ubicado en la planta 1.ª alta con acceso por el portal y escalera común, puerta única de la planta, del edificio en Burgos, calle Vitoria, número 178. Ocupa una superficie edificada (con inclusión de la parte proporcional de portal y escalera) de 382 m.2. Linda: Frente, en vuelo, calle Vitoria a la que recae su fachada principal; derecha, mirando a la fachada, finca colindante de Jesús Alonso y vuelo al patio interior derecha; izquierda, edificio colindante de Roselina Mata Manzanedo y otros y vuelo al patio interior izquierda y espalda, vuelo sobre el pabellón industrial de Emiliano Salas al que recae su fachada posterior. Cuota: 10%.

De esta finca se embarga una tercera parte indivisa en pleno dominio.

Se notifica a las copropietarias de la finca Emilia y María Josefa Torres Gordo.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005387/5308. – 151,50

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Torres Gordo, María Josefa, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vitoria, 228-6.º A, se procedió con fecha 8 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el

deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13121722S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 012784014	04 2009/04 2009	0521
09 09 012980943	05 2009/05 2009	0521
09 09 013787457	07 2009/07 2009	0521
09 09 014025513	08 2009/08 2009	0521
09 09 014663790	09 2009/09 2009	0521
09 09 014875170	10 2009/10 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	1.495,08 euros
Recargo	299,04 euros
Intereses	64,15 euros
Costas devengadas	10,46 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	1.968,73 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudora: Torres Gordo, María Josefa.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Local destinado a vivienda en calle Vitoria, 178 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Vitoria; Número vía: 178; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 3; Número tomo: 4.359; Número libro: 1.026; Número folio: 83; Número finca: 2.601.

Descripción ampliada. –

Urbana: Local destinado a vivienda ubicado en la planta 1.ª alta con acceso por el portal y escalera común, puerta única de la planta, del edificio en Burgos, calle Vitoria, número 178. Ocupa una superficie edificada (con inclusión de la parte proporcional de portal y escalera) de 382 m.2. Linda: Frente, en vuelo, calle Vitoria a la que recae su fachada principal; derecha, mirando a la fachada, finca colindante de Jesús Alonso y vuelo al patio interior derecha; izquierda, edificio colindante de Roselina Mata Manzanedo y otros y vuelo al patio interior izquierda y espalda, vuelo sobre el pabellón industrial de Emiliano Salas al que recae su fachada posterior. Cuota: 10%.

De esta finca se embarga una tercera parte indivisa en pleno dominio.

Se notifica a las copropietarias de la finca Emilia y Ana María Soraya Torres Gordo.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005388/5309. – 120,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rojo Quijano, Francisco Javier, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Carnicerías 3 BJ, se procedió con fecha 8 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el

deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13092448C, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 008006661	07 2008/11 2008	0111

Importe deuda. –

Principal	1.577,40 euros
Recargo	552,09 euros
Intereses	140,57 euros
Costas devengadas	31,38 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	2.401,44 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.–

Deudor: Rojo Quijano, Francisco Javier.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Trastero número 9, en calle Casillas, número 13; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Casillas; Número vía: 13; Código postal: 09002; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 4; Número tomo: 4.007; Número libro: 537; Número folio: 97; Número finca: 37.705.

Descripción ampliada. –

Urbana: Edificio en calle Casillas señalado con el número 13 en Burgos. Trastero en la planta primera, sótano señalado con el número 9. Tiene una superficie útil aproximada de unos 6,25 m.^{2}. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero número 8; izquierda, trastero número 10 y fondo, muro de cimentación. Cuota: 0,085%.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Plaza de garaje en calle Casillas, número 13 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Casillas; Número vía: 13; Código postal: 09002; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 4; Número tomo: 4.007; Número libro: 537; Número folio: 41; Número finca: 37.593.

Descripción ampliada. –

Urbana: Plaza de garaje, sita en la planta primera de sótano señalado con el número 11 del edificio en calle Casillas, número 13 de Burgos. Tiene una superficie útil aproximada de unos 12,36 m.^{2}. Linda: Frente, calle común de acceso, maniobra y paso; derecha entrando, plaza de garaje, número 110; izquierda, plaza de garaje número 112 y fondo, muro de cimentación. Cuota: 0,254%.

– Finca número: 03.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda dúplex en calle Casillas, número 13 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Casillas; Número vía: 13; Código postal: 09002; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 4; Número tomo: 4.007; Número libro: 537; Número folio: 122; Número finca: 37.747.

Descripción ampliada. –

Urbana: Vivienda tipo dúplex en la planta baja y entrecubierta señalada con la letra C del edificio en calle Casillas, número 13 de Burgos. Tiene una superficie construida de unos 58,36 m.^{2}, que corresponde a una útil de unos 51,52 m.^{2}. Consta de hall distribuidor, aseo, cocina, terraza-tendedero, salón comedor y escaleras en planta baja y de baño, pasillo y un dormitorio en la entreplanta. Linda: Frente, portal de la casa y vivienda dúplex letra B; derecha entrando, edificios de la calle San Pedro de Cardeña; izquierda, vestíbulo de la planta y hueco de escaleras y fondo, calle Casillas. Cuota: 2,241%.

Burgos, a 8 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005389/5310. – 162,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Arnaiz Barbero, José Ignacio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Santa Agueda, 8-5 E, se procedió con fecha 7 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el intere-

sado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 7 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13166825S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 011974769	01 2009/01 2009	0111
09 09 011440461	12 2006/12 2006	0111
09 09 011440562	01 2007/01 2007	0111
09 09 011440764	01 2007/12 2007	0111
09 09 011440865	02 2007/02 2007	0111
09 09 011440966	02 2007/02 2007	0111
09 09 011441067	03 2007/03 2007	0111
09 09 011441168	04 2007/04 2007	0111
09 09 011441370	06 2007/06 2007	0111
09 09 011441572	07 2007/07 2007	0111
09 09 011441673	08 2007/08 2007	0111
09 09 011441471	07 2007/07 2007	0111
09 09 011440663	01 2007/09 2007	0111
09 09 011441269	05 2007/05 2007	0111
09 09 011441774	08 2007/08 2007	0111
09 09 011441875	09 2007/09 2007	0111

Importe deuda. –

Principal	37.941,67 euros
Recargo	7.588,33 euros
Intereses	7.763,90 euros
Costas devengadas	800,72 euros
Costas e intereses presupuestados	200,00 euros
Total	54.294,62 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.–

Deudor: Arnaiz Barbero, José Ignacio.

– Finca número: 07.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Local en calle Santa Agueda, número 10 bajo de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Agueda; Número vía: 10; Piso: BJ; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.455; Número libro: 270; Número folio: 167; Número finca: 23.982.

Descripción ampliada. –

Urbana: Local en calle Santa Agueda, número 10 bajo de Burgos. Con una superficie construida de 40,70 m.^{2} y una superficie útil de 34,79 m.^{2}.

Cuota: 7%. Referencia catastral: 1980405VM4817N0001UR.

De esta finca se embarga 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca María Ana Jesús Barbero Pérez, Luis María y María Jesús Arnaiz Barbero.

– Finca número: 08.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Venerables, número 2, planta 2 en Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Venerables; Número vía: 2; Piso: 2; Puerta: 9; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.981; Número libro: 686; Número folio: 125; Número finca: 43.795.

Descripción ampliada. –

Urbana: Garaje en calle Venerables, número 2, planta 2, puerta 9, sótano segundo en Burgos. Con una superficie construida de 26,55 m.^{2}. Cuota: 0,2%.

De esta finca se embarga 1/3 del pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca Fernando Gutiérrez Vargas, María Jesús y Luis María Arnaiz Barbero.

– Finca número: 09.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Local en calle Santa Agueda, número 8 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Agueda; Número vía: 8; Piso: BJ; Puerta: 7; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.782; Número libro: 487; Número folio: 131; Número finca: 29.444.

Descripción ampliada. –

Urbana: Local en calle Santa Agueda, número 8 bajo, puerta 7 en Burgos. Con una superficie del terreno de 81,85 m.^{2}. Cuota: 7,24%.

Referencia catastral: 1980404VM4817N0001ZR.

De esta finca se embarga 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca María Ana Jesús Barbero Pérez, Luis María y María Jesús Arnaiz Barbero.

– Finca número: 10.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Santa Agueda, número 17 bajo de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Agueda; Número vía: 17; Piso: BJ; Puerta: 11; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 4.009; Número libro: 714; Número folio: 83; Número finca: 28.949.

Descripción ampliada. –

Urbana: Garaje en calle Santa Agueda, número 17, planta 0, puerta 11, fachada A, calle Ronda bajo en Burgos. Referencia catastral: 1879105VM4817N0061OM.

De esta finca se embarga 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca María Ana Jesús Barbero Pérez, Luis María y María Jesús Arnaiz Barbero.

– Finca número: 11.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle San Carlos, número 4-3.º C de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Carlos; Número vía: 4; Piso: 3.º; Puerta: C; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.703; Número libro: 408; Número folio: 55; Número finca: 33.784.

Descripción ampliada. –

Urbana: Vivienda en calle San Carlos, número 4, planta 4.ª, puerta C en Burgos. Con una superficie construida de 75,5 m.^{2} y una superficie útil de 52,85 m.^{2}. Cuota: 3,3101%. Referencia catastral: 2382402VM4828S0055ZE.

De esta finca se embarga 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca María Ana Jesús Barbero Pérez, Luis María y María Jesús Arnaiz Barbero.

– Finca número: 12.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Santa Agueda, número 8-5.º B de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Santa Agueda; Número vía: 8; Piso: 5.º; Puerta: B; Código postal: 09003; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 3.637; Número libro: 342; Número folio: 41; Número finca: 29.472.

Descripción ampliada. –

Urbana: Vivienda en calle Santa Agueda, número 8, planta 5, puerta E. Mano derecha en Burgos. Con una superficie útil de 90 m.^{2}. Cuota: 7,92%.

Tiene como anejo un trastero en la planta de entrecubiertas de 6,90 m.^{2}.

Referencia catastral: 1980404VM4817N0015OG.

De esta finca se embarga 1/6 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca María Ana Jesús Barbero Pérez, Luis María y María Jesús Arnaiz Barbero.

Burgos, a 7 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005398/5312. – 135,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ettazy Ettazy, Mohamad, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Las Huertas, 9-4.º A, se procedió con fecha 14 de junio de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número X1296337B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 013032877	05 2009/05 2009	0521
09 09 014081386	08 2009/08 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	523,68 euros
Recargo	104,74 euros
Intereses	24,04 euros
Costas devengadas	10,46 euros
Costas e intereses presupuestados	50,00 euros
Total	712,92 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Ettazy Ettazy, Mohamad.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Las Huertas, número 9-4.º en Briviesca; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Las Huertas; Número vía: 9; Piso: 4.º; Puerta: Derecha; Código postal: 09240.

Datos registro. – Número tomo: 1.791; Número libro: 126; Número folio: 105; Número finca: 12.742.

Descripción ampliada. –

Vivienda en calle Las Huertas, número 9, planta 4.ª, puerta derecha, en Briviesca. Con una superficie útil de 62,80 m.². Linda: Derecha, vuelo del local número 1; izquierda, vivienda 2 B de la planta y calle de Las Huertas; fondo, casa en propiedad horizontal, número 5 de la calle Las Huertas, perteneciente a diversos propietarios. Cuota: 7%.

Referencia catastral: 3808202VN7130N0012RD.

Se hace constar que el expediente administrativo de apremio se sigue contra el deudor y su esposa Fátima El Rhoumarl a la que se le notifica el presente embargo.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201005399/5313. – 90,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
223187	AGUADO NIETO, JESUS	71277941 K
228915	ANDRES ARAUZO, YESSICA	47252711 Q
225895	ARNAIZ MENA, JAIRO	71278815 K
225583	BARRIUSO SOTO, FRANCISCO JAVIER	13110805 T
229634	BRUNEL BENITO, ENDIKA	71284548 G
228450	CAMPO OTAVALO, AIDA VI VIANA	X5643624 E
224546	CANO ARNAIZ, JUAN ANGEL	71296497 Q
232655	CHOUGHRAN ABDERRAHIM	X6818865 D
232712	ER RABYB, MOHAMED	X5193605 K
245573	FEITO BECERRO DE BENGOA, TOMAS	00068444 L
246607	FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	13079202 E
228798	GARCIA GAONA, RAMON JOSE	13159705 W
225557	GARCIA RUIPEREZ, JUAN CARLOS	13120226 Z
223582	GONZALEZ GONZALEZ, JULIO	13131900 G
226364	HUSSAIN, SAJAD	X3466054 T
221060	JIMENEZ MIRAVALLES, JOSE LUIS	12755638 E
228919	LIZARRAGA HERNANDEZ, ALFREDO	13160802 H
229602	LLANO CASTELLANO, JESUS JAVIER	X6636695 E
225834	MAZON SANDOVAL, MARIO RODOLFO	X4022910 A
246879	MENDEZ GAYO, JOSE MANUEL	01462044 A
222713	MENDOZA MONTES, FABIAN	78744873 A
226114	RODRIGO SAGREDO, REBECA	71264739 K
225746	RODRIGUEZ MAMOLAR, RAUL	13139817 D
232247	ROS FUENTE DE LA, JAVIER	71282065 M
230422	RUIZ MARTINEZ, VIOLANTE	13071571 G
228379	RUMENO EMILOV, EMIL	X6229123 X
247085	SOSA BANDA, MARIA ISABEL	34768465 D

Burgos, a 21 de junio de 2010. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

201005647/5561. – 60,00

Organo de Gestión Tributaria y de Tesorería

TRIBUTOS

Notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo y de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101695363	B09362153	A. REF. Y CONST. HERNANDEZ BAGACES, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	20,51
101695284	013152295	ALBEROLA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	Tratamiento escombros ecoparque	18,26
101688660	013157483	ALFAYATE GARCIA, IGNACIO	Recogida de basuras	70,79
101688661	013157483	ALFAYATE GARCIA, IGNACIO	Recogida de basuras	97,21
101688662	013157483	ALFAYATE GARCIA, IGNACIO	Recogida de basuras	101,59
101695254	013077573	ALONSO HORTIGÜELA, JOSE DAMIAN	Tratamiento escombros ecoparque	216,45
101574626	013142045	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MARIA	Recogida de basuras	78,99
101574627	013142045	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MARIA	Recogida de basuras	81,36
101574628	013142045	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MARIA	Recogida de basuras	85,02
101574539	013129930	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA MARIA	Recogida de basuras	65,05
101574542	013129930	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA MARIA	Recogida de basuras	67,00
101574543	013129930	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA MARIA	Recogida de basuras	70,02
101573313	013035721	ARAUZO BARBADILLO, FERNANDO	Recogida de basuras	102,79
101573359	013035721	ARAUZO BARBADILLO, FERNANDO	Recogida de basuras	80,57
101695281	013147459	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	Tratamiento escombros ecoparque	33,59
101695891	013085641	BARCENA LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Recogida residuos sanitarios y perros	35,92
101694990	A47366752	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Tratamiento escombros ecoparque	91,25
101694885	071918292	BURGOS MACHON, DIONISIO	Tratamiento escombros ecoparque	230,79
101694832	013165923	BUSTILLO RUIZ, ENRIQUE	Tratamiento escombros ecoparque	17,58
101696492	013164526	CALVO ARROYO, JESUS MANUEL	Recogida de basuras	23,60
101696493	013164526	CALVO ARROYO, JESUS MANUEL	Recogida de basuras	97,21
101696494	013164526	CALVO ARROYO, JESUS MANUEL	Recogida de basuras	101,59
101695055	B09291071	CARPINTERIA EL ACEBO, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	45,98
101695050	B09282005	COINBUR, S.L.	Basuras ecoparque	78,68
			Tratamiento escombros ecoparque	824,91
101696232	B09458241	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S.L.	Recogida de basuras	65,05
101696234	B09458241	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S.L.	Recogida de basuras	67,00
101696236	B09458241	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S.L.	Recogida de basuras	70,02
101695446	X6319860	DA CRUZ MONTEIRO, FRANCISCO FERNANDO	Tratamiento escombros ecoparque	96,69
101574640	013087288	DELGADO VILLALAIN, JOSE JAVIER	Recogida de basuras	19,75
101574641	013087288	DELGADO VILLALAIN, JOSE JAVIER	Recogida de basuras	81,36
101574642	013087288	DELGADO VILLALAIN, JOSE JAVIER	Recogida de basuras	85,02
101695306	071869915	DIAZ IGLESIAS, CESAR	Tratamiento escombros ecoparque	61,53
			Basuras ecoparque	78,68
101694836	013169110	ECHEPARE CUÑADO, SANTIAGO	Tratamiento escombros ecoparque	73,00
101694880	071278812	FUENTE DE LA AGUIRRE, BORJA	Tratamiento escombros ecoparque	47,35
101694835	013168124	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	Tratamiento escombros ecoparque	59,28
101696480	014506168	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Recogida de basuras	23,60
101696481	014506168	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Recogida de basuras	97,21
101696482	014506168	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Recogida de basuras	101,59
101695425	J09386913	GARCIA IBAÑEZ, MARIA LUZ Y OTRA, S.C.	Tratamiento escombros ecoparque	361,74
101566354	012919311	GARCIA MATA, CASILDA	Recogida de basuras	36,63
101566355	012919311	GARCIA MATA, CASILDA	Recogida de basuras	19,14
101566356	012919311	GARCIA MATA, CASILDA	Recogida de basuras	114,83
101695804	012776240	GARCIA SALVADOR, DAVID	Recogida de basuras	23,60
101695805	012776240	GARCIA SALVADOR, DAVID	Recogida de basuras	97,21
101695806	012776240	GARCIA SALVADOR, DAVID	Recogida de basuras	101,59
101695793	000665256	GIL GUTIERREZ, TERESA	Recogida de basuras	16,26
101695794	000665256	GIL GUTIERREZ, TERESA	Recogida de basuras	67,00
101695795	000665256	GIL GUTIERREZ, TERESA	Recogida de basuras	70,02
101561017	013092937	GOMEZ PRIETO, JESUS ALBERTO	Entrada vehículos,reserv.aparc.exclusivo,carga/des	95,01
101695267	013129409	GUERRA LAZARO, JOSE RAMON	Tratamiento escombros ecoparque	109,50
101695511	013140972Z	GUTIERREZ MIGUEL, JORGE	Recogida de basuras	32,53
101695513	013140972Z	GUTIERREZ MIGUEL, JORGE	Recogida de basuras	67,00
101695514	013140972Z	GUTIERREZ MIGUEL, JORGE	Recogida de basuras	70,02
101695115	B09425661	HALAM BURGOS, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	21,87
101574545	013148478	HORTIGUELA REVILLA, JAIRO CARLOS	Recogida de basuras	65,05
101574546	013148478	HORTIGUELA REVILLA, JAIRO CARLOS	Recogida de basuras	67,00
101574547	013148478	HORTIGUELA REVILLA, JAIRO CARLOS	Recogida de basuras	70,02
101564977	013144433	HUIDOBRO ALONSO, LUIS OSCAR	Recogida de basuras	45,92

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101694812	013128097L	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Tratamiento escombros ecoparque	26,37
101694804	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	Tratamiento escombros ecoparque	54,75
101694787	013069680	LAZARO ALCALDE, FORTUNATO	Tratamiento escombros ecoparque	37,88
101695215	X1309083	MALLAHI, ABDELMALIK	Tratamiento escombros ecoparque	147,86
101690186	071264571Z	MARTINEZ DELGADO, JORGE	Recogida de basuras	94,38
101690187	071264571Z	MARTINEZ DELGADO, JORGE	Recogida de basuras	97,21
101690188	071264571Z	MARTINEZ DELGADO, JORGE	Recogida de basuras	101,59
101694817	013138926	MARTINEZ FEO, PABLO	Tratamiento escombros ecoparque	47,35
101576061	013151351	MARTINEZ GARCIA, ENMANUEL	Recogida de basuras	70,79
101576062	013151351	MARTINEZ GARCIA, ENMANUEL	Recogida de basuras	97,21
101576063	013151351	MARTINEZ GARCIA, ENMANUEL	Recogida de basuras	101,59
101690397	013168034	MARTINEZ GONZALEZ, SONIA	Recogida de basuras	78,99
101690398	013168034	MARTINEZ GONZALEZ, SONIA	Recogida de basuras	81,36
101690399	013168034	MARTINEZ GONZALEZ, SONIA	Recogida de basuras	85,02
101691028	013159800	MARTINEZ SALDAÑA, ESTIBALIZ	Recogida de basuras	94,38
101691029	013159800	MARTINEZ SALDAÑA, ESTIBALIZ	Recogida de basuras	97,21
101691030	013159800	MARTINEZ SALDAÑA, ESTIBALIZ	Recogida de basuras	101,59
101695111	B09413196	MERFEBUR MONTAJES, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	21,18
101695584	013096815	MERINO DIEZ, ROSA MARIA	Recogida de basuras	47,19
101695585	013096815	MERINO DIEZ, ROSA MARIA	Recogida de basuras	97,21
101695586	013096815	MERINO DIEZ, ROSA MARIA	Recogida de basuras	101,59
101576277	013131832	MIGUEL DE CORREDOR, FELIX GREGORIO	Recogida de basuras	73,25
101576278	013131832	MIGUEL DE CORREDOR, FELIX GREGORIO	Recogida de basuras	76,55
101695443	X3524688F	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	Tratamiento escombros ecoparque	91,25
101694878	071277806	MONTOYA FUENTE, RUBEN	Tratamiento escombros ecoparque	73,00
101687270	013107712	NIETO ARCE, JOSE IGNACIO	Recogida de basuras	70,79
101687271	013107712	NIETO ARCE, JOSE IGNACIO	Recogida de basuras	97,21
101687272	013107712	NIETO ARCE, JOSE IGNACIO	Recogida de basuras	101,59
101695127	B09464413	OBRAS Y REFORMAS PICASO, S.L.	Tratamiento residuos vertedero	162,47
101697085	013015702	ORTEGA CASAS, GREGORIO	Recogida de basuras	78,99
101697086	013015702	ORTEGA CASAS, GREGORIO	Recogida de basuras	81,36
101697087	013015702	ORTEGA CASAS, GREGORIO	Recogida de basuras	85,02
101854031	013042757	PEDROSA PEREZ, FERNANDO	Recogida de basuras	101,59
101854025	013148756	PEREZ RUIZ, RUBEN	Recogida de basuras	67,00
101854026	013148756	PEREZ RUIZ, RUBEN	Recogida de basuras	70,02
101695107	B09411174	PROBURCAD, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	570,34
			Basuras ecoparque	275,38
101690673	071269186	PUENTE GETE, EVA RITA	Recogida de basuras	78,99
101690674	071269186	PUENTE GETE, EVA RITA	Recogida de basuras	81,36
101690676	071269186	PUENTE GETE, EVA RITA	Recogida de basuras	85,02
101582327	X6684324	RODRIGUEZ JAIMES, ANGEL HUMBERTO	Recogida de basuras	47,19
101582328	X6684324	RODRIGUEZ JAIMES, ANGEL HUMBERTO	Recogida de basuras	97,21
101582329	X6684324	RODRIGUEZ JAIMES, ANGEL HUMBERTO	Recogida de basuras	101,59
101695294	016565604	RUIZ ALEJOS CARRILLO, JESUS	Tratamiento escombros ecoparque	11,72
101695232	012349364	SAN JOSE SANCHEZ, JULIO	Tratamiento escombros ecoparque	47,35
101695887	013092367	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	Recogida residuos sanitarios y perros	35,92
101695383	B09478553	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	180,14
			Basuras ecoparque	39,34
101696241	071267055Z	SANTIDRIAN SANTAMARIA, SERGIO	Recogida de basuras	81,36
101696243	071267055Z	SANTIDRIAN SANTAMARIA, SERGIO	Recogida de basuras	85,02
101686439	013154011	SANTOS IBAÑEZ, DANIEL	Recogida de basuras	70,79
101686440	013154011	SANTOS IBAÑEZ, DANIEL	Recogida de basuras	97,21
101686441	013154011	SANTOS IBAÑEZ, DANIEL	Recogida de basuras	101,59
101695084	B09367095	SISTEMAS Y APLICACIONES VERTICALES, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	5,86
			Basuras ecoparque	39,34
101695417	F09418211	SOCIEDAD COPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	Tratamiento residuos vertedero	394,57
			Tratamiento escombros ecoparque	2.820,83
			Basuras ecoparque	118,02
101695305	071287188	SORIANO GARCIA, IVAN EDUARDO	Tratamiento escombros ecoparque	70,79
101688574	013120606	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	Recogida de basuras	70,79
101688575	013120606	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	Recogida de basuras	101,59
101688577	013120606	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	Recogida de basuras	97,21
101695360	B09312224	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFABRICADO, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	73,00
101695071	B09325341	TEJADOS IGLEBUR, S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	1.288,02
			Basuras ecoparque	196,70
101696765	013127838J	VALLE CONDE, MARINA	Recogida de basuras	16,26
101696766	013127838J	VALLE CONDE, MARINA	Recogida de basuras	67,00
101696767	013127838J	VALLE CONDE, MARINA	Recogida de basuras	70,02

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101693259	013100433	VARONA ARNAIZ, JUAN MANUEL	Recogida de basuras	85,32
101693260	013100433	VARONA ARNAIZ, JUAN MANUEL	Recogida de basuras	87,88
101693261	013100433	VARONA ARNAIZ, JUAN MANUEL	Recogida de basuras	91,83
101584601	B09436197	VILLA GESTION PROMOTORA INMOBILIARIA, S.L.	Recogida de basuras	76,55

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

201005426/5360. – 235,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 14 de mayo de 2010 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 17 de junio de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201005592/5514. – 69,00

* * *

RELACION N.º 450.

Relación de recibos.–

Conceptos:	Remesas:	
IDA (Ingresos directos de agua)	09 PLUS 5 - PLUSVALIAS C-VENTAS 2009	Providencia: 14-05-2010
IIVT (Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos)	2009-12-I. DIRECTOS DICIEMBRE 2009	Providencia: 17-05-2010
SAD (Prestación del servicio de ayuda a domicilio)	SAD201001	Providencia: 18-05-2010
SCM (Prestación del servicio de comida a mayores)	SCM200912	Providencia: 19-05-2010
	SCM201001	Providencia: 20-05-2010

N.º RECIBO	CONCEPTO/REMESA	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
1114461	IIVT / 09 PLUS 5	72,71	45571813G	FUENTE DE LA GUTIERREZ, MARIA PILAR	PZ SOROLLA, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1148579	IDA / 2009-12	91,04	13101335Y	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1148880	IIVT / 2009-12	82,17	45417433T	ABAJO CID, JORGE	CL BURGO DE OSMA, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1166262	SCM / SCM200912	77,00	12955612B	ANDRES ANDRES, CARMEN	CL BAJADA MOLINO, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1166559	SAD / SAD201001	33,00	45420615P	ONTOSO PICON, ANA DEMETRIA	CL CARREQUEMADA, 12 01 C	ARANDA DE DUERO
1190779	SCM / SCM201001	73,92	12955612B	ANDRES ANDRES, CARMEN	CL BAJADA MOLINO, 26 03 B	ARANDA DE DUERO

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.215

Por don José Fernando Primo Cavia, con C.I.F. 13092362A, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular y prórroga del coto privado de caza BU-10.215 que afecta a 2.028 hectáreas de terrenos pertenecientes al término municipal de Valles de Palenzuela (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 14 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201005576/5634. – 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Valle de Losa. Expediente: AT/27.705.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 8 de octubre de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de julio de 2009, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Valle de Losa, al Servicio Territorial de Fomento y a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que emitan informe. El Servicio Territorial de Fomento y la Confederación informan favorablemente. Sin embargo, el Ayuntamiento remite el informe relativo a la solicitud de licencia de obra de este expediente, en el que se indica que la edificación prefabricada, se ubica en la acera de una calle de uso y dominio público, incumpliendo la normativa urbanística vigente y que no se aporta autorización por parte de la Junta Administrativa de Quincoces de Yuso, para la utilización de la vía pública para dotación de servicios. Asimismo, se indican las condiciones a cumplir por las redes de baja tensión.

Posteriormente, Iberdrola presenta con fecha 24 de marzo de 2009 contestación al informe del promotor de la obra, objeto del suministro, indicando no estar de acuerdo con el citado informe.

Dada la discrepancia existente entre el Ayuntamiento de Valle de Losa y la empresa promotora, se remite por parte de este servicio territorial nuevo escrito al peticionario solicitando la siguiente documentación: Autorización de la Junta Administrativa de Quincoces de Yuso para la utilización de una vía pública como dotación de servicios (instalación de un centro de transformación en caseta prefabricada) y licencia de obra concedida en el expediente número 63/07 emitida por el Ayuntamiento para el trazado de las redes de baja tensión.

Con fecha 2 de junio de 2010, el peticionario presenta la documentación solicitada, consistente en copia de la licencia de obra del centro de transformación y línea subterránea de media tensión y escrito firmado por el Promotor y el Presidente de la Junta Administrativa de Quincoces de Yuso, en el que se pone de manifiesto la aceptación de la colocación de centro de transformación en la zona Puente. Sin embargo, no se ha presentado la licencia de obra concedida, relativa al expediente número 63/07, por lo que se incluye como condicionado número 1 en la presente resolución.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 20 kV., con origen en apoyo número 736 de la línea aérea Quincoces de la subestación transformadora Trespaderne, en la actual derivación al centro de transformación Puente Quincoces, y final en centro de transformación proyectado de 18 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.^{2} de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400-230 V. (7 bornas).

– Red de baja tensión, 3 líneas para alimentación a las redes de baja tensión existentes y 1 línea nueva para los nuevos suministros, conductor RV 0,6/1 kV., de aluminio de 240, 150 y 95 mm.^{2} de sección.

– Desguace del centro de transformación actual, Puente Quincoces, con un transformador de 200 kVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230 V., un apoyo y 49 m. de línea aérea a 20 kV. Quincoces, para electrificación de viviendas en Quincoces de Yuso.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados. Según la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento de Valle de Losa en el expediente 63/07, las redes de baja tensión discurrirán bajo rasante y por calle de uso y dominio público.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 7 de junio de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201005320/5572. – 328,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, José Luis Sandoya Rojas, cuyo último domicilio conocido se halla en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se remite la presente notificación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 18 de junio de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13299099Q, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 09 013207982	05 2009/05 2009	0111
09 09 013864249	07 2009/07 2009	0521
09 09 014101800	08 2009/08 2009	0521

Importe deuda.–

Principal	1.664,45 euros
Recargo	332,90 euros
Intereses	68,47 euros
Costas e intereses presupuestados . . .	198,00 euros
Total . . .	2.263,82 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo

de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Sandoya Rojas, José Luis.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle República Argentina, 74 de Miranda de Ebro; Tipo vía: Calle; nombre vía: República Argentina; Número vía: 74; Piso: 5; Puerta: Derecha; Código postal: 09200; Código municipal: 09224.

Datos registro. – Número tomo: 1.231; Número libro: 334; Número folio: 33; Número finca: 35.729.

Descripción ampliada. – Urbana. Vivienda con trastero anejo en la planta de entrecubiertas de su portal en calle República Argentina, número 74, planta 5, puerta derecha en Miranda de Ebro. Superficie útil: Ochenta y ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, con el rellano de la escalera de la casa, ascensor de la misma y con la vivienda izquierda de la misma planta alzada y casa; derecha, con ascensor de la casa y calle sin nombre; izquierda, calle República Argentina y fondo, con la vivienda izquierda de la misma planta alzada, correspondiente a la casa número 66 de la calle República Argentina.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 18 de mayo de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

201005689/5579. – 219,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para las obras y la coordinación y salud del acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas en Complejo Príncipe de Asturias de Aranda de Duero (Burgos).

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación:

1. Dependencia: Papelería Repro.
2. Domicilio: Calle San Gregorio, número 20.
3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
4. Teléfono: 947 50 67 52.
5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.arandadeduero.es
6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Obtención de información técnica:

1. Dependencia: Servicio de Obras y Urbanismo.
2. Domicilio: Plaza Mayor, 13.
3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
4. Teléfono: 947 50 79 78.
5. Fax: 947 50 47 50.

e) Número de expediente: 1405/08.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Mixto.

b) Descripción: Ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas en Complejo Príncipe de Asturias de Aranda de Duero (Burgos) y la coordinación de seguridad y salud.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

d) Plazos:

1. Plazo de ejecución de la obra: Cinco (5) meses.

e) CPV (Referencia de nomenclatura): 45230000.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. Propuesta de mejoras (hasta 40 puntos):

– Mejoras de calidades: 10 puntos.

– Mejoras de economía en el mantenimiento: 10 puntos.

– Mejoras de iluminación: 10 puntos.

– Mejoras en el ámbito del Complejo Príncipe de Asturias: 10 puntos.

2. Oferta económica: Hasta 20 puntos.
3. Plazo de ejecución de la obra: Hasta 16 puntos.
4. Plazo de garantía: Hasta 16 puntos.
5. Programa de trabajo: Hasta 8 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 258.620,69 euros, IVA excluido. IVA 16%. Importe total: 300.000,00 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional 7.758,62 euros. Definitiva 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo C), Subgrupo 2, Categoría c); Grupo G), Subgrupo 3, Categoría c).

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Conforme al pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
4. Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es

d) Admisión de mejoras: Conforme al pliego.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, número 1.

b) Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

c) Fecha y hora: Sobre número 3: Criterios no evaluables en cifras o porcentajes: A las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Sobre número 2: Propuesta económica y otros criterios evaluables en cifras o porcentajes: A determinar por la Mesa de Contratación.

9. – *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 200 euros.

Aranda de Duero, a 21 de junio de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201005704/5625. – 304,00

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento del Servicio Municipal de Aguas que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales.

Notificación de alta en el padrón de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

Obligado tributario	*N.I.F.*	*Calle*	*Recibo*	*Ref.*	*Ejercicio*
Hdos. de José Calvo Mota	13038957 G	C/ Ponce de León, 9-3.ª Izda.	1210621	6	2010
			1210622	6	2010
			1210623	6	2010
			1210624	6	2010
			1210626	6	2010
			1210625	6	2010
Hdos. de Calixto de Diego Rojo	12943470 J	C/ Real (Sinovas)	1210599	6	2010
			1210601	6	2010
			1210602	6	2010
			1210603	6	2010
José Luis Delgado Peñalba	45423252 T	C/ Virgen de las Viñas, 2 bajo (Sinovas)	1210422	5	2010
Pilar Gracia Sanz	71239340 Z	C/ Humilladero, 2 bajo D			
Daniel Requejo Velázquez	45422448 R	C/ Arlanzón, 4-5.º E			
Alfredo Martínez Manrique	12944125 R	Pza. Arco Isilla, 3 bajo 1			
Alfredo Martínez Manrique	12944125 R	Pza. Arco Isilla, 3 bajo 1			

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas, sita en la Plaza Mayor, número 13 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 22 de junio de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201005680/5578. – 126,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Exposición pública del anuncio de aprobación del Reglamento de la Escuela Infantil

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador de la Escuela Infantil, Centro de Educación Infantil, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

201005737/5630. – 68,00

Acuerdo de aprobación provisional del precio público de los servicios prestados en la Escuela Infantil

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, acordó la aprobación provisional del establecimiento y ordenanzas de los precios públicos siguientes: Precio público para la prestación del servicio de asistencia, estancia y comedor en el Centro Infantil Municipal del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

201005738/5631. – 68,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 9 de junio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de la red de abastecimiento en calle Dómine y calle Postigo, por procedimiento abierto, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Poza de la Sal.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de la red de abastecimiento en calle Dómine y calle Postigo.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 55.155,05 euros, IVA (16%) 8.824,81 euros. Importe total 63.979,86 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 9 de junio de 2010.

b) Contratista: Excavaciones Mikel, S.L.

c) Importe de adjudicación: 45.778,69 euros, IVA (16%) 7.324,59 euros. Total 53.103,28 euros.

Poza de la Sal, a 10 de junio de 2010. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

201005415/5575. – 68,00

Ayuntamiento de Montorio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de «Renovación de alumbrado público», con un presupuesto de 41.000,00 euros, así como someter el citado proyecto a trámite de información pública por el plazo de veinte días mediante su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Montorio, a 8 de junio de 2010. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

201005733/5628. – 68,00

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de «Captación de agua mediante paneles fotovoltaicos», con un presupuesto de 156.554,00 euros, así como someter el citado proyecto a trámite de información pública por el plazo de veinte días mediante su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Montorio, a 8 de junio de 2010. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

201005734/5629. – 68,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Modificación de créditos

En la Intervención de este Ayuntamiento, se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 2/2010 de suplementos de crédito, aprobado por la Corporación el 24 de junio de 2010, por importe de 38.748,00 euros.

Durante el plazo de veinte días, los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, pueden presentar ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

PARTIDAS A SUPLEMENTAR

2010/1/210	Reparaciones de infraestructuras	15.000,00
2010/1/609.04	Elevación de agua	15.000,00
2010/1/623	Maquinaria y útiles de servicios	1.000,00
2010/3/480	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000,00
2010/9/227	Trabajos de otras empresas	2.500,00
2010/9/768	Transferencias a Villanueva Matamala	4.248,00
	Importe total	38.748,00

En Arcos de la Llana, a 25 de junio de 2010. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

201005698/5626. – 68,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

El Pleno del Ayuntamiento de Moradillo de Roa, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento municipal regulador para la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y saneamiento del Ayuntamiento de Moradillo de Roa, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moradillo de Roa, a 22 de junio de 2010. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

201005707/5627. – 68,00

CARMEN FERNANDEZ-PRIDA CASADO

(Notaría de Villadiego)

Inmatriculación de finca

Doña Carmen Fernández-Prida Casado, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Villadiego (Burgos).

Hago constar: Que en esta Notaría, se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de la finca siguiente: Propiedad de doña Angeles Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 71.334.881-J; doña María Anunciación Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 15.124.779-W; doña María Socorro Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 12.994.042-P; doña Adelina Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 36.376.947-D; don Evelio Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 71.236.930-L; doña Felicidad Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 71.236.938-G; don Elicio Fuentes Porras, con D.N.I./N.I.F. número 15.136.833-G; don Ernesto Guerra Fuentes, con D.N.I./N.I.F. número 15.951.028-E; don Javier Guerra Fuentes, con D.N.I./N.I.F. número 72.430.838-C y doña Rosa María Guerra Fuentes, con D.N.I./N.I.F. número 15.941.749-N.

Título. – Les pertenece en la siguiente proporción a doña Angeles, doña María Anunciación, doña María Socorro, doña Adelina, don Evelio, doña Felicidad y don Elicio Fuentes Porras, por iguales partes, el pleno dominio de siete octavas (7/8) partes indivisas; y a don Ernesto, don Javier y doña Rosa María Guerra Fuentes, por terceras e iguales partes, el pleno dominio de la restante octava (1/8) parte indivisa. A todos ellos, según manifiestan, por adjudicación que se les hizo al fallecimiento de su madre y abuela, respectivamente, doña Valentina Porras Arroyo, fallecida hace más de seis años, careciendo de título escrito e inscrito de la misma.

Inscripción: No consta inscrita.

Referencia catastral: 7622402VM2272S0001BS.

Durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente en que sea publicado el presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Villadiego, Plaza Calvo Sotelo, número 5-2.º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Villadiego, a 17 de junio de 2010. – La Notaria, Carmen Fernández-Prida Casado.

201005743/5635. – 160,00

IMPRENTA PROVINCIAL
Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN
Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca